



MANUAL DE USUARIO
IMMEX – REGISTRO PROGRAMA NUEVO SERVICIO

Versión: 1.0.0
Fecha de Publicación: 9 de julio de 2012





Sumario

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre los procesos y elementos que componen el módulo 008 IMMEX - Autorización Programa Nuevo Servicio.

Las audiencias para este documento son:

Audiencia	Propósito
Persona Moral	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar o asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de un nuevo programa IMMEX modalidad Servicios.
Capturista Privado	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de un nuevo programa IMMEX modalidad Servicios, sin la posibilidad de firmar la solicitud.
Capturista Gubernamental	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de un nuevo programa IMMEX modalidad Servicios.











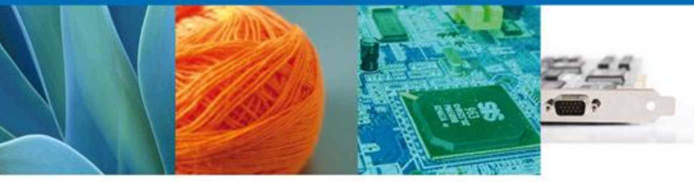

Manual de Usuario

Contenido



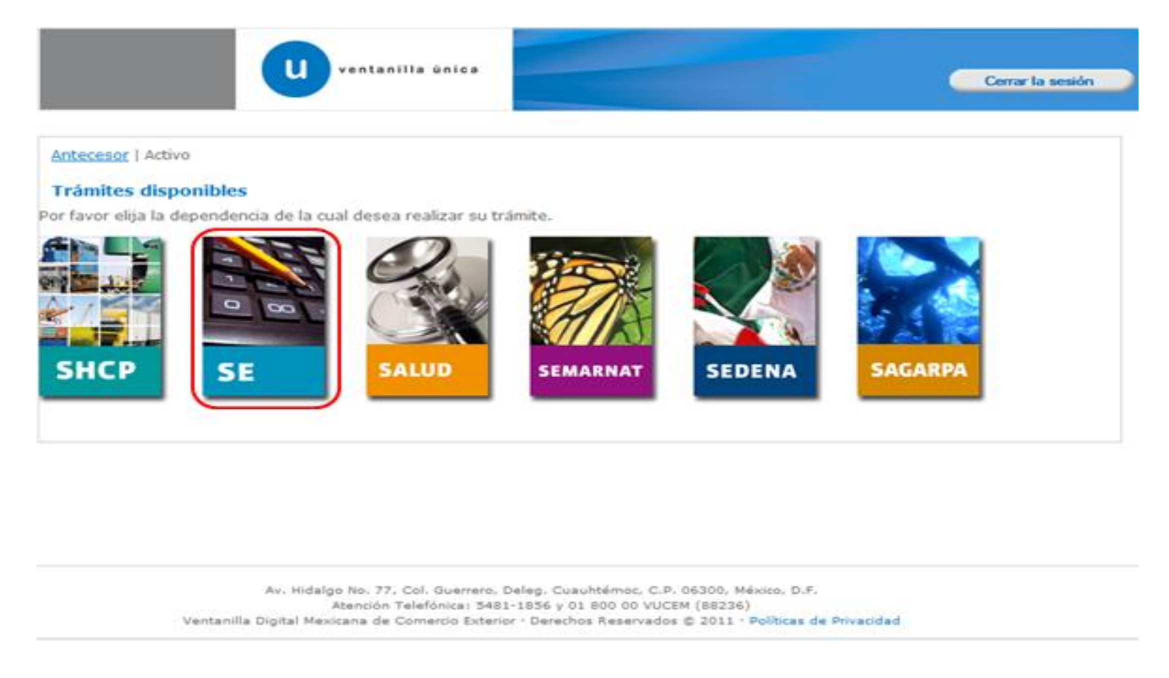




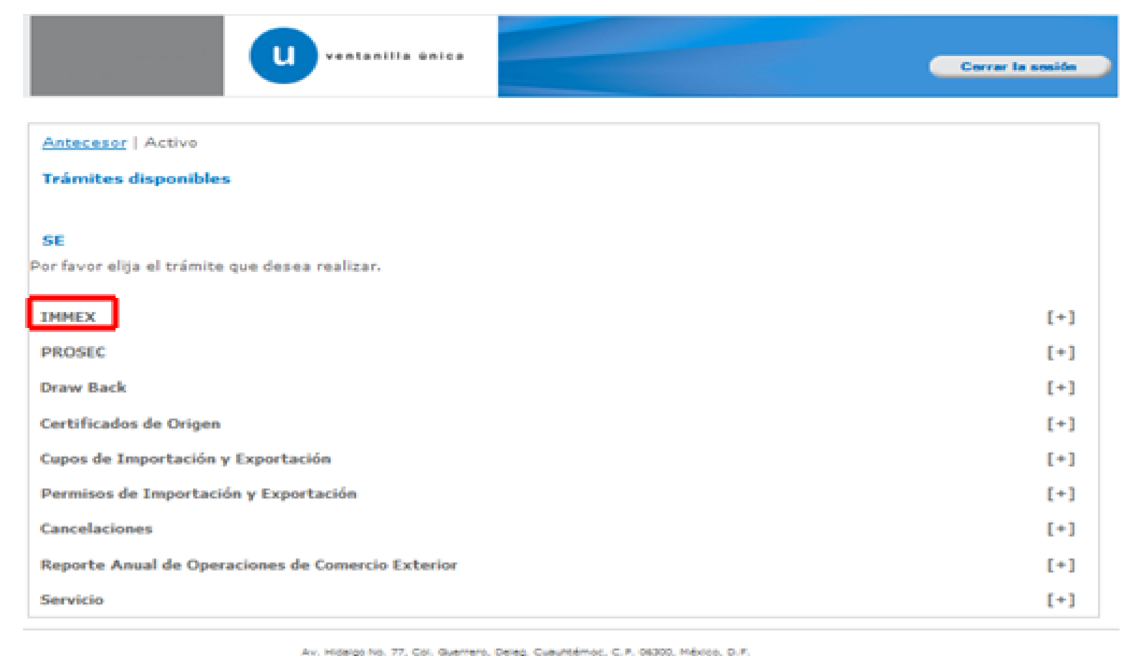




REGISTRO PROGRAMA NUEVO – SERVICIO

Una vez que el usuario ha ingresado al sistema, deberá seleccionar el menú **Trámites** y la pantalla desplegará los íconos de las diversas dependencias que forman parte de la Ventanilla Única. En este caso el usuario deberá seleccionar el ícono que corresponde a la **Secretaría de Economía (SE)**.



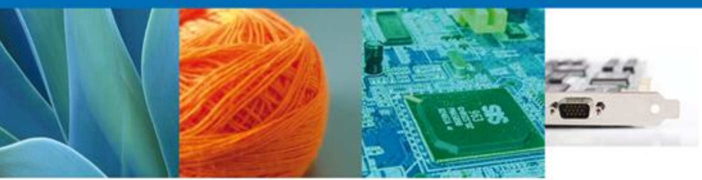
La pantalla desplegará la información que contiene los trámites disponibles de la **SE**, debiendo elegir el usuario la opción **IMMEX**.










Una vez que se ha seleccionado la opción **IMMEX**, la pantalla desplegará la lista de trámites disponibles, en la cual se deberá seleccionar la opción **Autorización Programa Nuevo Servicio**.

ventanilla única
Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX [-]
Autorización Programa Nuevo [-]
Autorización Programa Nuevo Industrial
Autorización Programa Nuevo Servicio
Autorización Programa Nuevo Albergue
Autorización Programa Nuevo Controladoras
Autorización Programa Nuevo Terciarización
Ampliación [+]
PROSEC [+]
Certificados de Origen [+]
Cupos de Importación y Exportación [+]
Permisos de Importación y Exportación [+]
Cancelaciones [+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior [+]

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

Al seleccionar la opción, se desplegará la pantalla de **Registro de Solicitud IMMEX-Modalidad Servicios** donde se deberá realizar:

- Captura de la Solicitud
    - Solicitante
    - Complementos
    - Notarios y Plantas
    - Empresas Submanufactureras
    - Servicios
    - Anexos I
    - Anexos II y III
- Documentos Necesarios
- Anexar Documentos
- Firmar Solicitud







CAPTURA DE LA SOLICITUD

SOLICITUD: SOLICITANTE

Registro de Solicitud

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los Datos generales, como el Domicilio fiscal del solicitante; los datos son sólo de lectura.

ventanilla única

Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Registro de solicitud IMMEX modalidad servicios

1 Capturar Solicitud 2 Documentos Necesarios 3 Anexar Documentos 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante | Complementos | Notarios y plantas | Empresas submanufactureras | Servicios | Anexo I | Anexo II y III

Datos generales del solicitante

Denominación o Razón Social: AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV

Actividad Económica Preponderante: Otro transporte terrestre de pasajeros

Registro Federal de Contribuyentes: ATA641202QA9

Correo electrónico: hugohm2008@hotmail.com

Domicilio fiscal del solicitante

Calle: JESUS CARRANZA

Número exterior: 108

Número interior:

Código postal: 90300

Colonia:

País: MÉXICO

Entidad federativa: TLAXCALA

Localidad: APIZACO

Municipio o delegación: APIZACO

Telefono:

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

Como se puede apreciar en la parte superior de la pantalla, aparecerá en color verde cada uno de los pasos que se siguen para el registro.







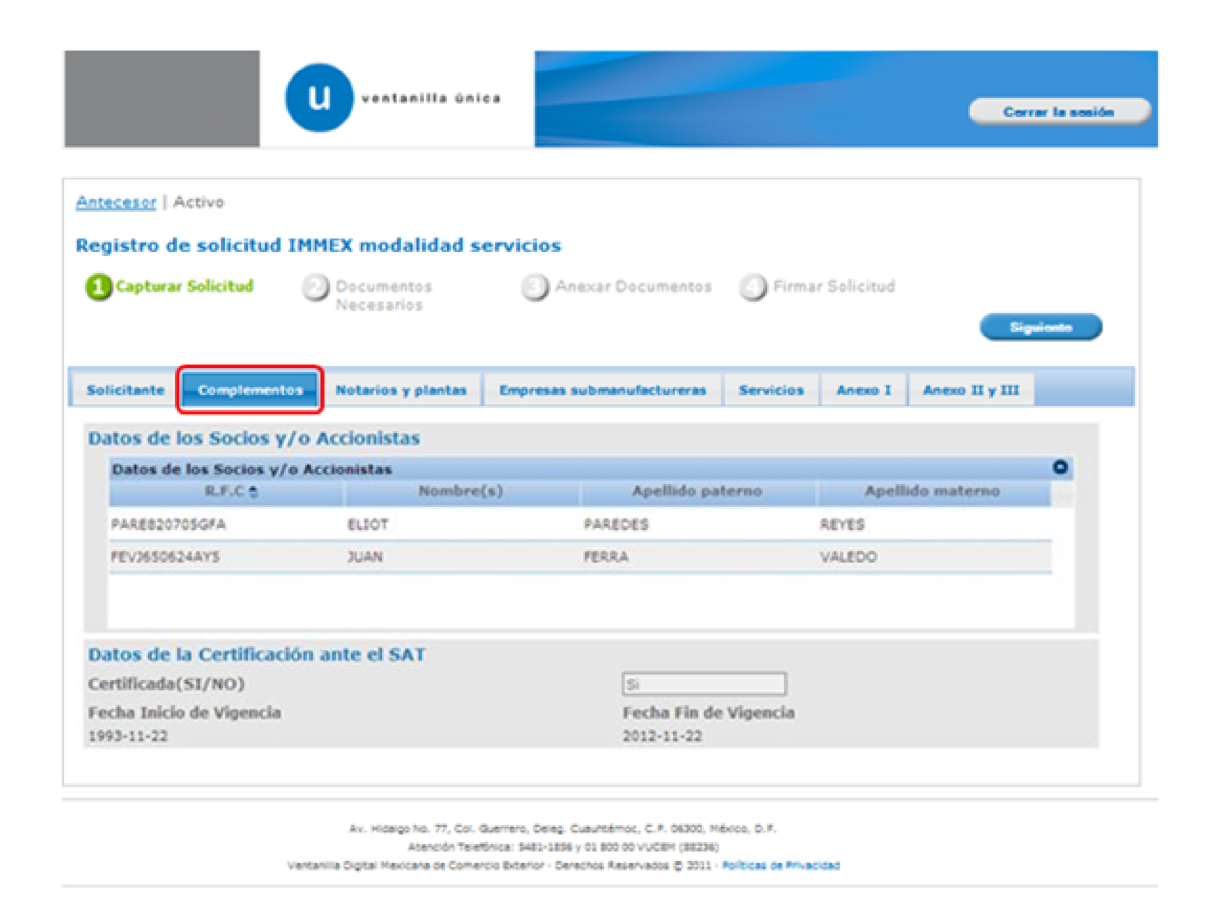




SOLICITUD: COMPLEMENTOS

Posteriormente en la pestaña **Complementos** se muestran los datos de los **Socios y/o Accionistas**, y si la empresa se encuentra o no certificada ante el SAT.

Nota: La información de **Socios y Accionistas** deberá de haber sido cargada previamente mediante el menú de **Usuarios**, accediendo a la opción **Administración de Usuarios**, para posteriormente ingresar al menú de **Personas relacionadas**, debiendo seleccionar finalmente **Administrar socios y accionistas**.













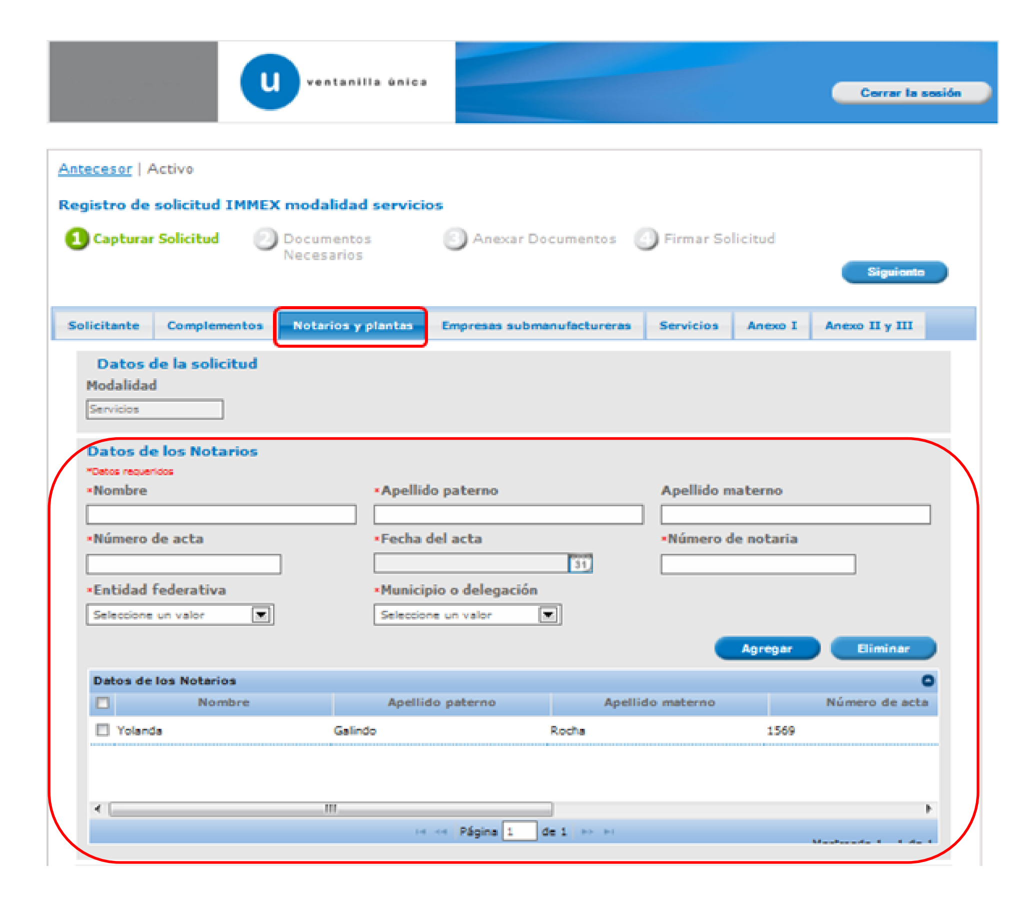
SOLICITUD: CAPTURA DE NOTARIOS Y PLANTAS

Se continúa con la captura de la solicitud en la sección – **Notarios y Plantas.**

En esta sección se muestran los datos de los **Notarios y plantas** donde se realizarán las operaciones **IMMEX,** así como la **Capacidad de producción a utilizar de cada producto y el porcentaje utilizado del mismo.** El sistema marca con un asterisco rojo los datos que son obligatorios, información sin la cual el solicitante no podrá avanzar en la captura de la solicitud.

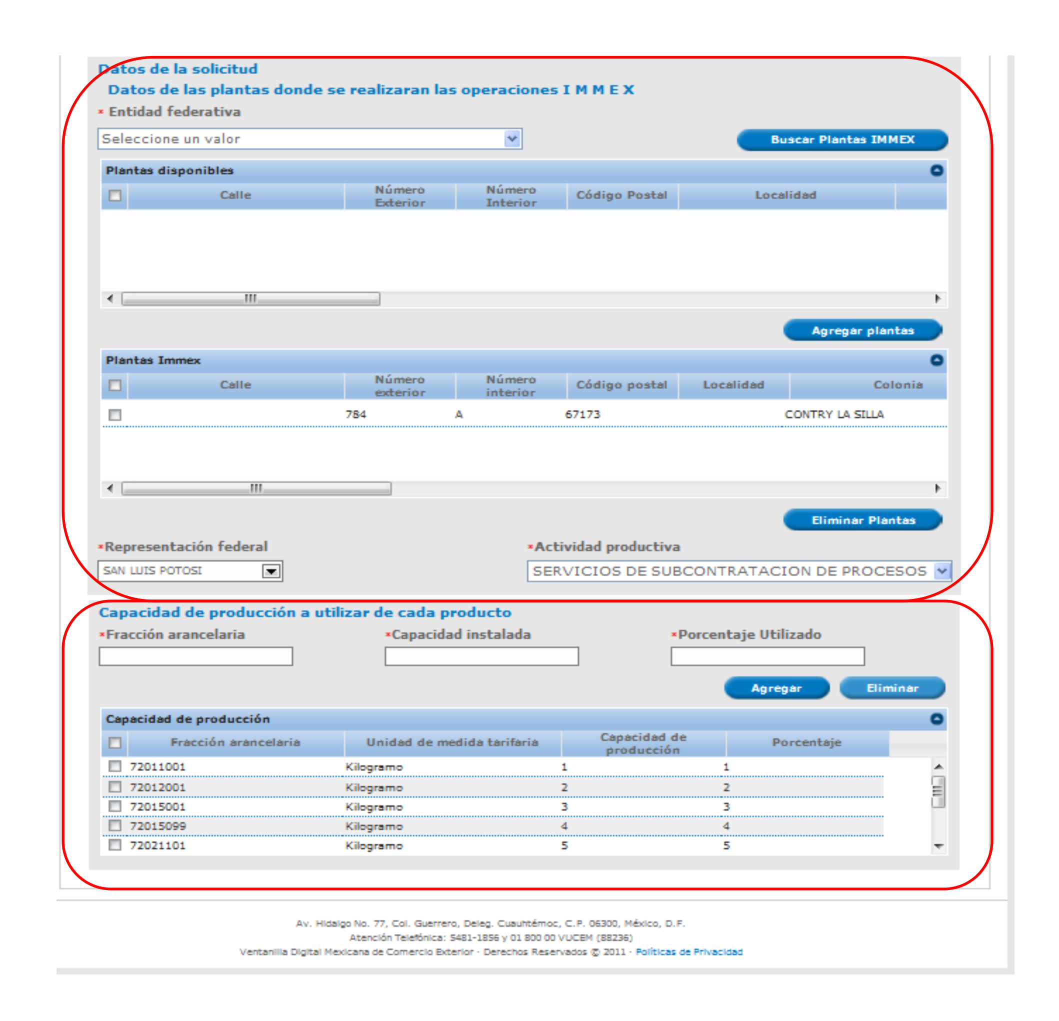
Para la captura de los **Datos de los Notarios**, el usuario deberá de escribir la información solicitada por el sistema, para después hacer clic en **Agregar.** En caso de que desee eliminar los datos de un Notario, deberá de seleccionar el mismo y posteriormente dar clic en el botón de **Eliminar.**

En los **Datos de la solicitud**, se realizará la captura de los **Datos de las plantas donde se realizarán las operaciones IMMEX**. En primer lugar, el usuario deberá de seleccionar la Entidad federativa donde se localizan la planta o las plantas de la empresa. Una vez que el sistema las haya encontrado, el usuario deberá seleccionar la planta que desea registrar en la solicitud del programa. Para hacer esto, bastará con hacer clic en Agregar planta. La planta a registrar en el programa aparecerá en el rubro **Plantas IMMEX.** En caso de que el usuario desee eliminarla, bastará con seleccionar la planta que se desea eliminar, para posteriormente hacer clic en **Eliminar plantas.**





Es importante señalar que la fracción arancelaria a escribir en el rubro de **Capacidad de producción a utilizar de cada producto**, deberá de ir capturada sin puntos. La captura de la capacidad de producción a utilizar de cada producto es individual. Es decir, el usuario deberá capturar primero, la fracción arancelaria de cada producto, su **Capacidad instalada** y el **Porcentaje Utilizado** de cada producto, para después hacer clic en **Agregar.** A continuación, se despliega la información en el cuadro de **Capacidad de producción.** En caso de que el usuario desee eliminar alguna fracción, simplemente deberá de seleccionar la misma y hacer clic en **Eliminar.**





ventanilla única





SOLICITUD: CAPTURA DE EMPRESAS SUBMANUFACTURERAS

Se continúa con la captura de la solicitud en la sección **Empresas Submanufactureras**.

En esta sección se agregan las plantas de la Empresa submanufacturera por medio del **RFC** y la **Entidad federativa**. Una vez que se ingrese la información solicitada, el usuario deberá de dar clic en el icono **Buscar Plantas**, para desplegar los domicilios que la empresa tiene registrados. Posteriormente, deberá seleccionar la planta deseada haciendo clic en el alveolo a la izquierda y finalmente, dar clic en el icono **Agregar plantas** para registrar el domicilio dentro de la solicitud.

Si el usuario desea eliminar una de las plantas previamente agregadas en el paso anterior, deberá seleccionar la planta que se desea remover haciendo clic en el alveolo a la izquierda y dar clic en el icono de **Eliminar Plantas.**

Nota: El RFC ingresado en esta sección debe ser diferente al RFC que está realizando la solicitud (Esta sección no es obligatoria).

ventanilla única
Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Registro de solicitud IMMEX modalidad servicios

1 Capturar Solicitud | 2 Documentos Necesarios | 3 Anexar Documentos | 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante | Complementos | Notarios y plantas | Empresas submanufactureras | Servicios | Anexo I | Anexo II y III

Empresas submanufactureras

*Datos requeridos

*Registro Federal de Contribuyentes

*Entidad federativa

Seleccione un valor

Buscar Plantas

Submanufactureras disponibles

	Calle	Num. exterior	Num. interior	Código postal	Colonia	Del

Agregar plantas

Plantas submanufatureras seleccionadas

	Calle	Num. exterior	Num. interior	Código postal	Localidad	Del
	AV JUAREZ	2713	F	72160	LA PAZ	PUEBLA

Eliminar Plantas

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad









SOLICITUD: CAPTURA DE SERVICIOS

Se continúa con la captura de la solicitud en la sección **Servicios**.

En esta sección se capturan los datos de los servicios IMMEX. Es requerido agregar al menos un servicio. También se podrán adicionar las empresas a las que se les otorgarán servicios.

ventanilla única

Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Registro de solicitud IMMEX modalidad servicios

1 Capturar Solicitud | 2 Documentos Necesarios | 3 Anexar Documentos | 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante | Complementos | Notarios y plantas | Empresas submanufactureras | Servicios | Anexo I | Anexo II y III

Servicios IMMEX

INTEGRACION DE JUEGOS (KITS) O MATERIAL CON

Agregar | Eliminar

Servicios Immex

Descripción del servicio	Tipo de Servicio
CLASIFICACION, INSPECCION, PRUEBA O VERIFICACION DE MERCANCIAS	TANGIBLE
ABASTECIMIENTO, ALMACENAJE O DISTRIBUCION DE MERCANCIAS	TANGIBLE
INTEGRACION DE JUEGOS (KITS) O MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES Y QUE SE ACOMPAÑEN EN LOS	TANGIBLE

Empresas(Nacionales) a las que se les otorgaran servicios

Registro Federal de Contribuyentes | Número del programa IMMEX | Año del programa IMMEX

Agregar | Eliminar

Empresas(Nacionales) a las que se les otorgaran servicios

Servicio	Registro Federal de Contribuyentes	Denominación o Razón Social

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad









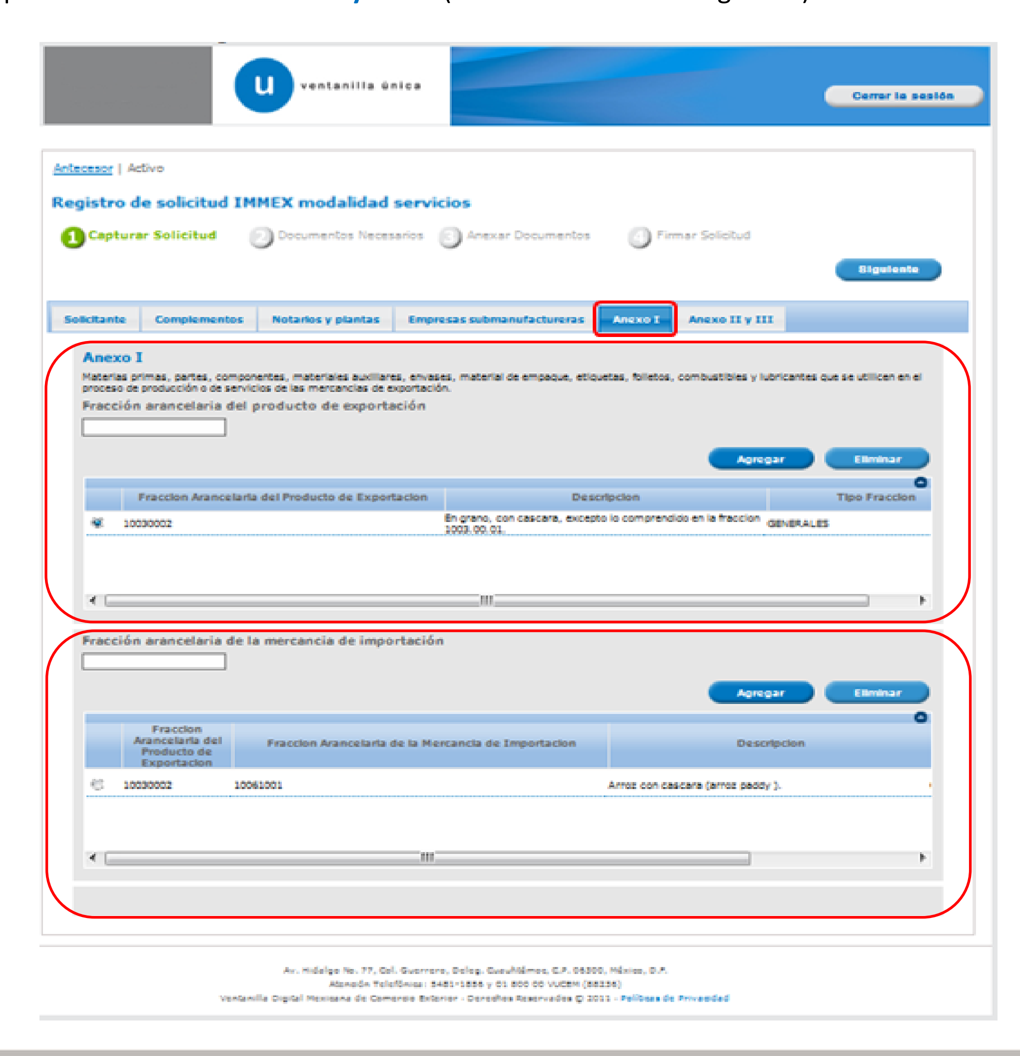
SOLICITUD: CAPTURA DE ANEXO I

Se continúa con la captura de la solicitud en la sección **Anexo I**.

En esta sección se capturan las fracciones arancelarias del producto de exportación, asi como las de la mercancía de importación. Para agregar una fracción, primero deberá de ingresar la fracción de exportación del producto sin puntos, para después hacer clic en **Agregar.** La fracción arancelaria, así como su descripción correspondiente de acuerdo a la Tarifa se cargará automaticamente. Para ingresar la fracción de importación, el usuario deberá de seleccionar primero una fracción de exportación previamente cargada, haciendo clic en el alveolo a la izquierda para después capturar la fracción arancelaria a la importación correspondiente, sin puntos. Finalmente, deberá de dar clic en el botón **Agregar.**

En caso de que se desee eliminar alguna fracción, el usuario simplemente deberá de seleccionar la misma y hacer clic en **Eliminar.**

Nota: Si se ingresan fracciones textiles es necesario capturar los datos de **proyección en dólares y número de trabajadores**, con ésto el sistema calculará el Monto máximo en dólares. Si se ingresan fracciones sensibles es necesario capturar los datos de **Cantidad y Valor** (Esta sección no es obligatoria)**.**











SOLICITUD: CAPTURA DE ANEXO II Y III

Se continúa con la captura de la solicitud en la sección **Anexo II y III** (Esta sección no es obligatoria).

Para agregar información en estos Anexos, el usuario deberá de incluir la información respectiva, para después dar clic en el icono **Agregar**. Si desea eliminar alguna información previamente registrada dentro de los Anexos, deberá de seleccionar la misma para posteriormente dar clic en el icono **Eliminar.** Una vez que se ha concluido con la captura de la información arriba especificada, se debe de dar clic en **Siguiente** para continuar con la captura de la solicitud.

GOBIERNO FEDERAL · ventanilla única · Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Registro de solicitud IMMEX modalidad servicios

1 Capturar Solicitud · Documentos Necesarios · Anexar Documentos · Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante | Complementos | Notarios y plantas | Empresas submanufactureras | Servicios | Anexo I | Anexo II y III

Anexo II

Contenedores, cajas de trailer

Agregar · Eliminar

Descripción anexo II

Descripción
Placas Tubos1
Placas Tubos2
Placas Tubos3

Anexo III

Herramientas, equipos y accesorios de investigación, de seguridad industrial y de productos necesarios para la higiene, asepsia, y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipo de telecomunicación y cómputo. Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de sus productos y los requeridos para el control de calidad,para capacitación de su personal, equipo para el manejo de materiales relacionados directamente con los bienes de exportación y otros vinculado con el proceso productivo, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa, a importar al amparo del programa.

Agregar · Eliminar

Descripción anexo III

Descripción
Plantas Eléctricas Soldadora
Plantas Eléctricas Soldadora1
Plantas Eléctricas Soldadora3

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88 236).
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad





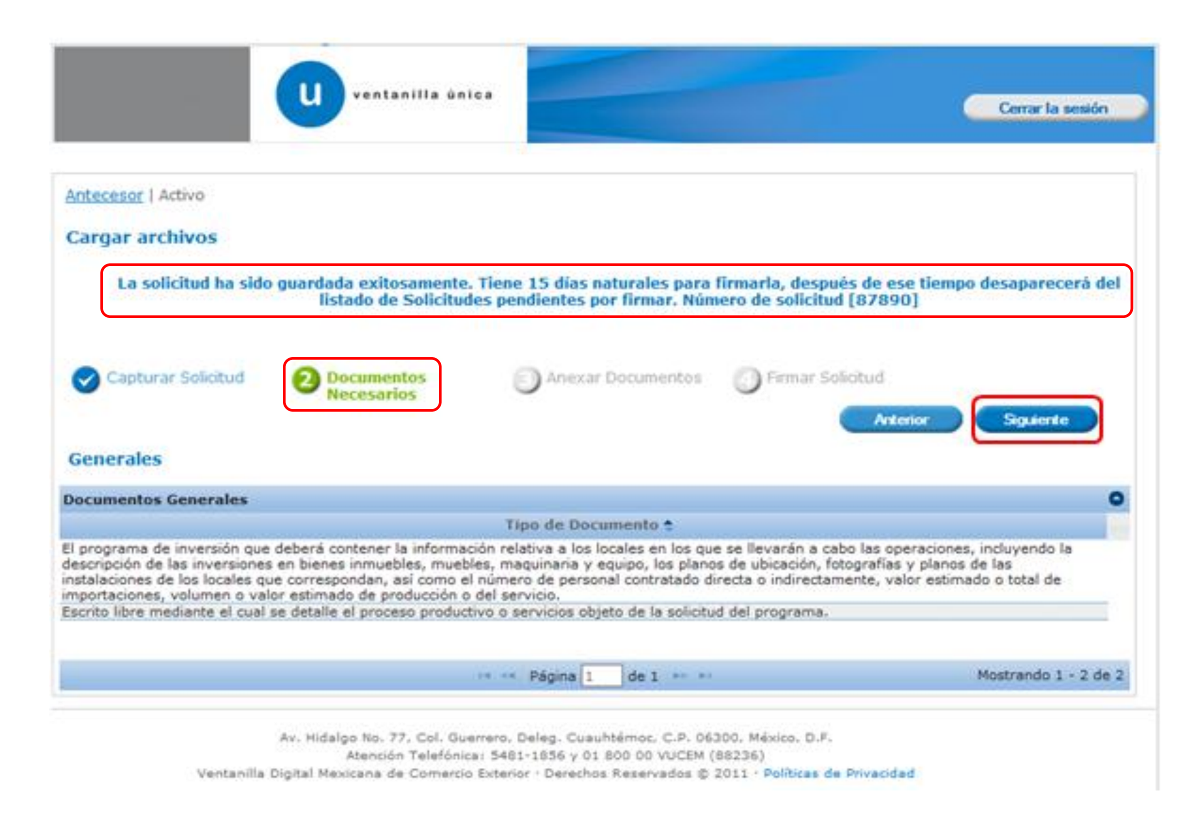




DOCUMENTOS NECESARIOS

Una vez que se capturó la solicitud, el sistema confirmará que la misma ha sido guardada exitosamente y que el usuario tendrá un periodo de **15 días naturales** para completarla.

A continuación se agregarán los documentos en la sección **Cargar Archivos**, del paso **Anexar Documentos**. El usuario deberá tener listos los documentos que desea adjuntar a la solicitud; y deberá de seleccionar la opción **Siguiente** para pasar a anexar los mismos. Es importante seleccionar el tipo de documento a cargar.

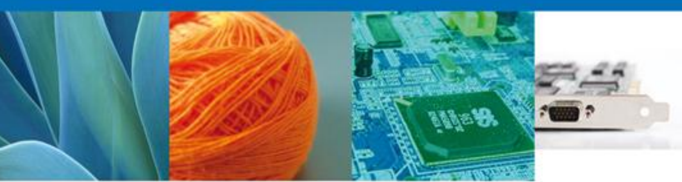




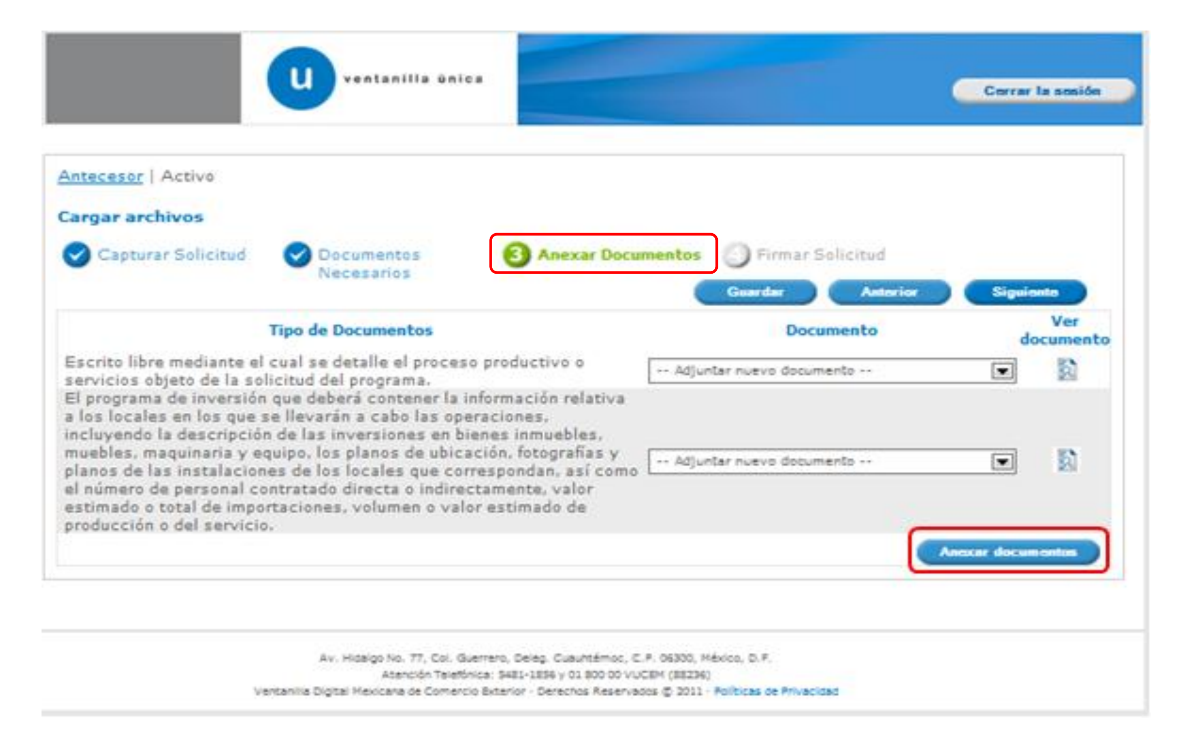




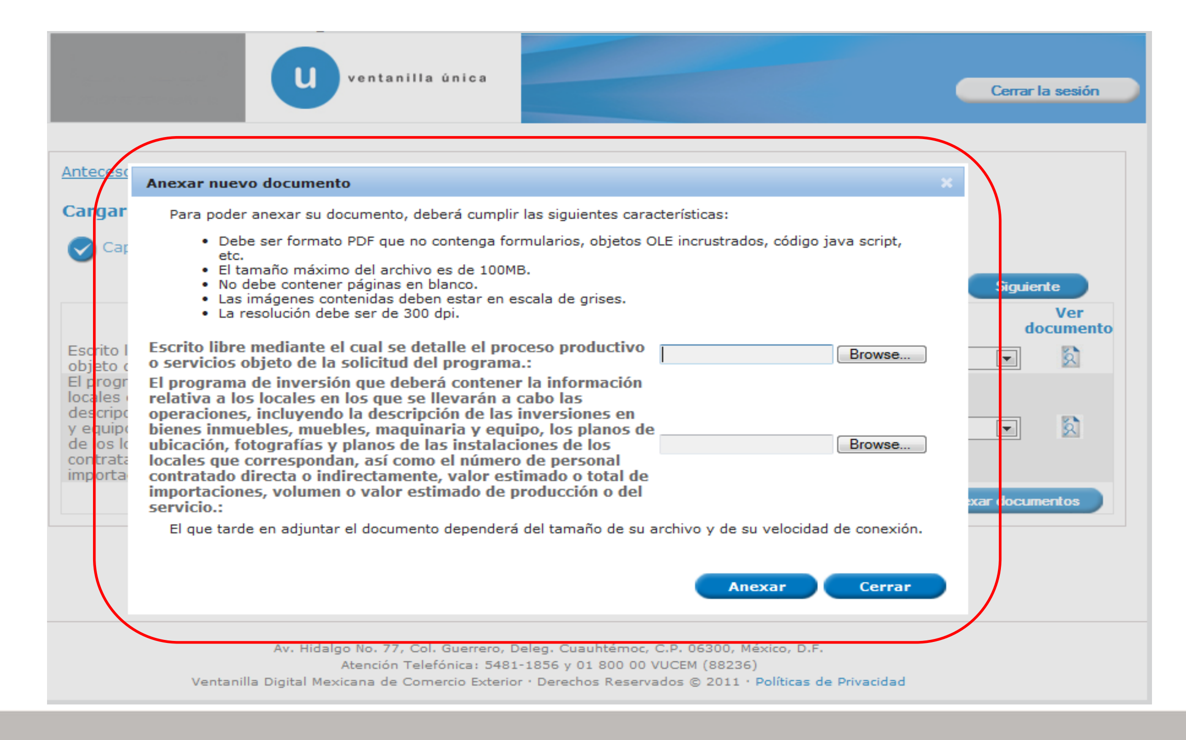




ANEXAR DOCUMENTOS

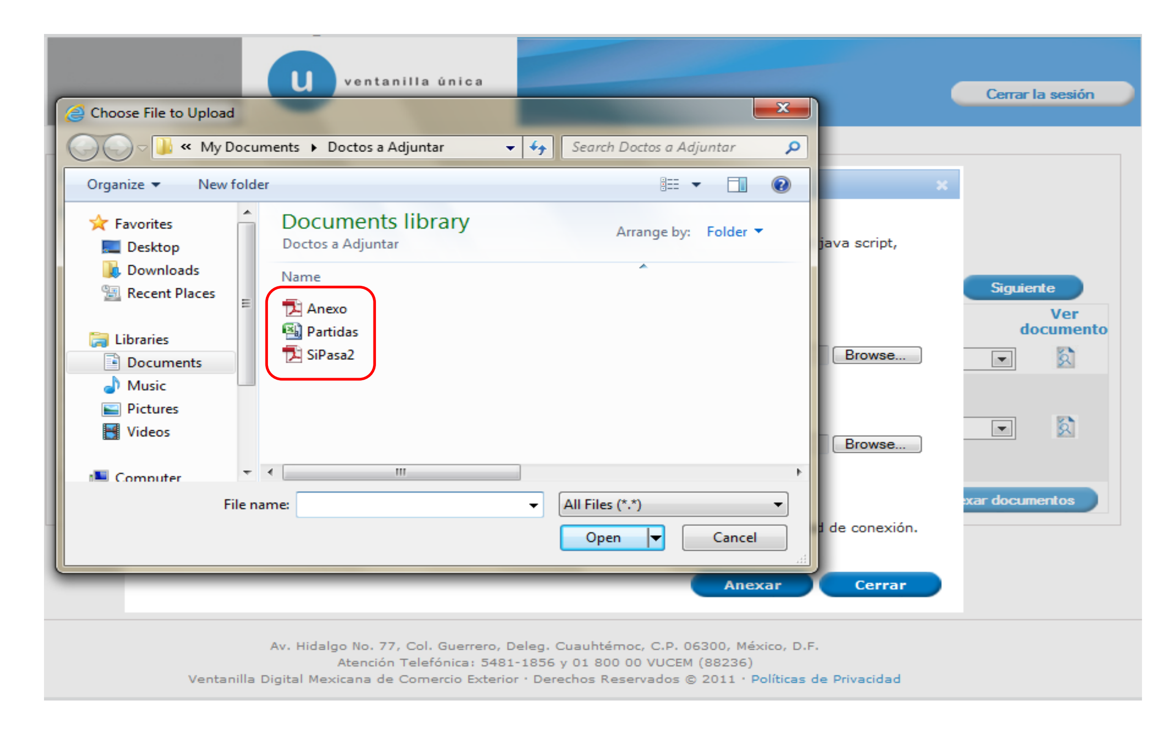


Para anexar documentos se debe seleccionar el botón **Anexar documentos** (pantalla anterior) y aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y en la cual se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:

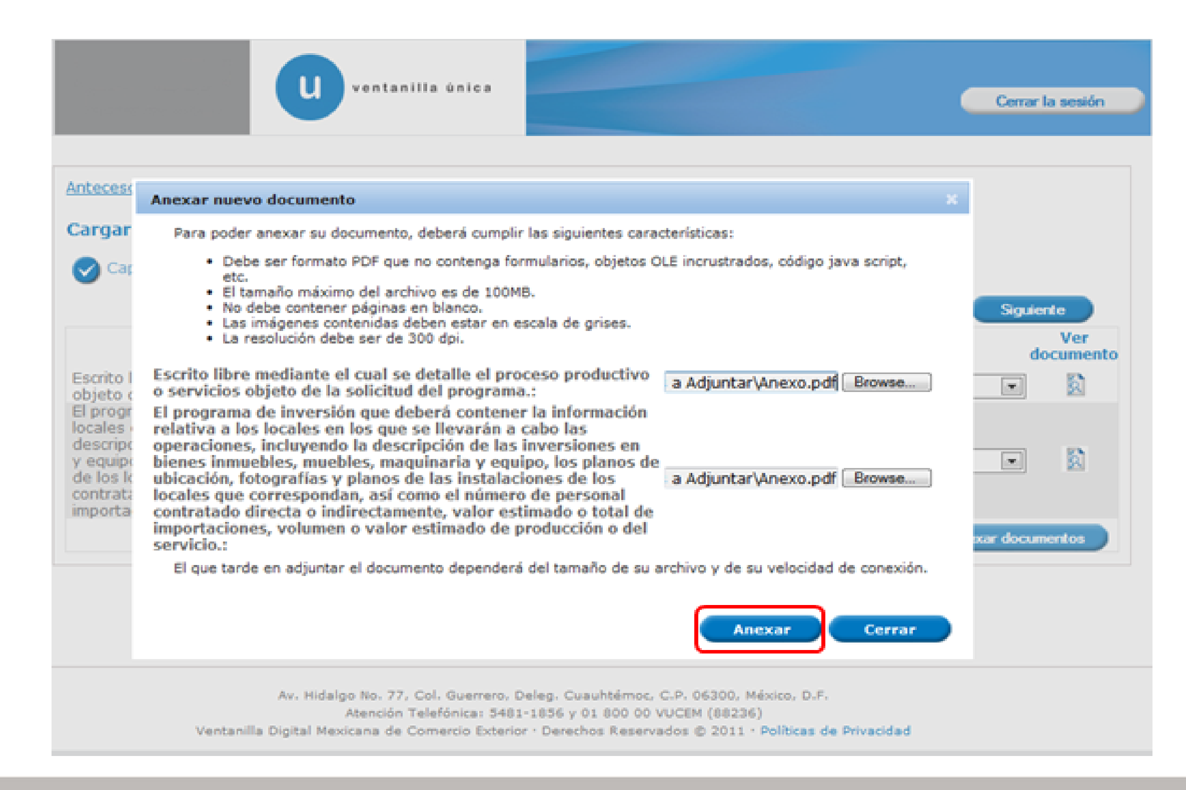




Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar uno o más documentos en formato .pdf que se encuentren en el equipo del usuario:

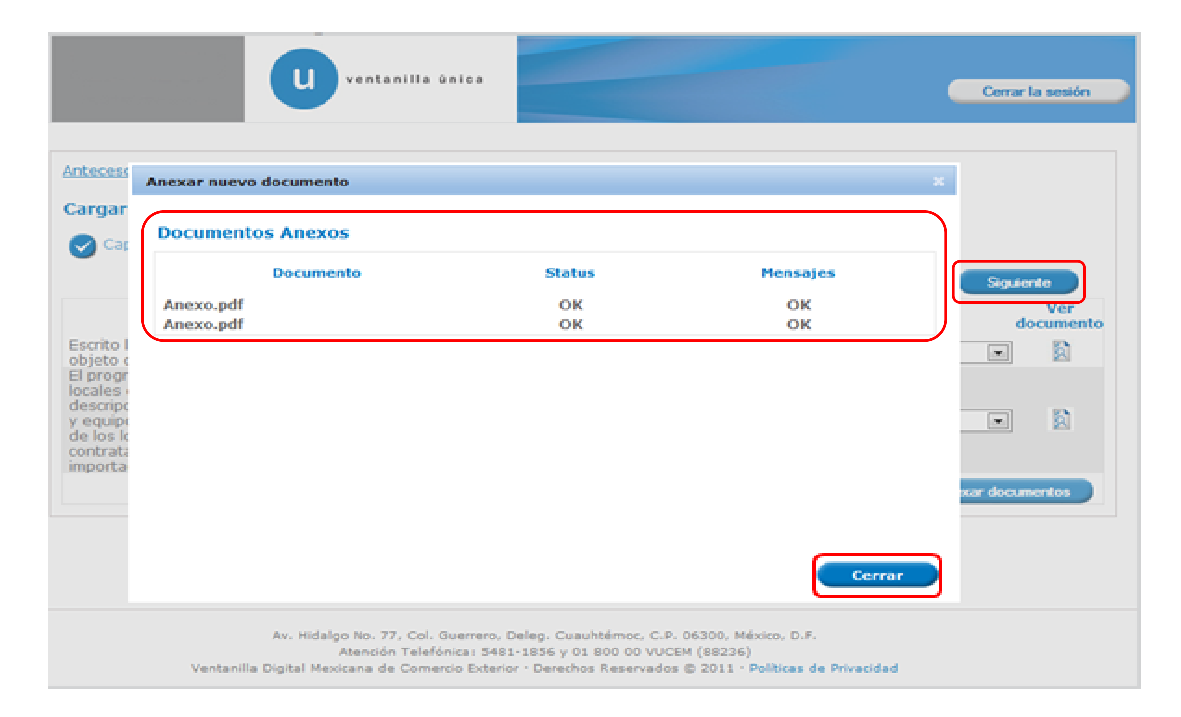


Una vez que se hayan seleccionado el documento a anexar, deberá seleccionar el botón **Anexar**.



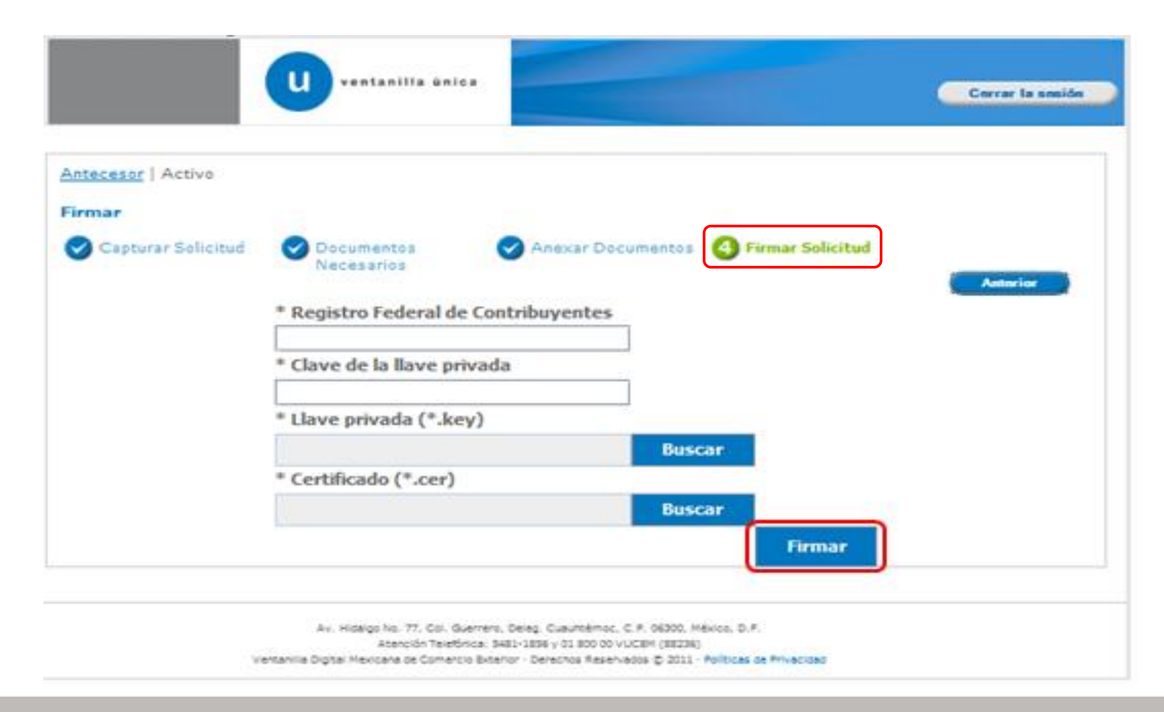


A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.



FIRMA DE LA SOLICITUD

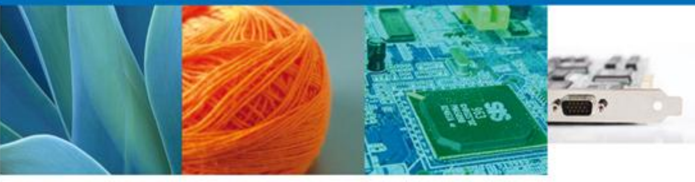
La firma de la solicitud se completará adjuntando los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Finalmente se deberá dar clic en el botón **Firmar**.





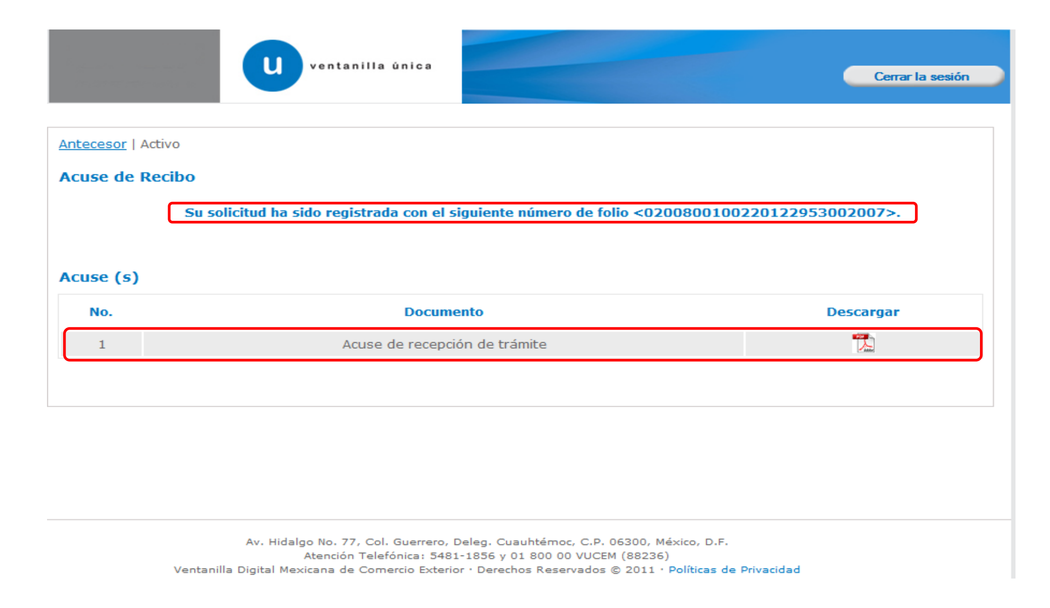




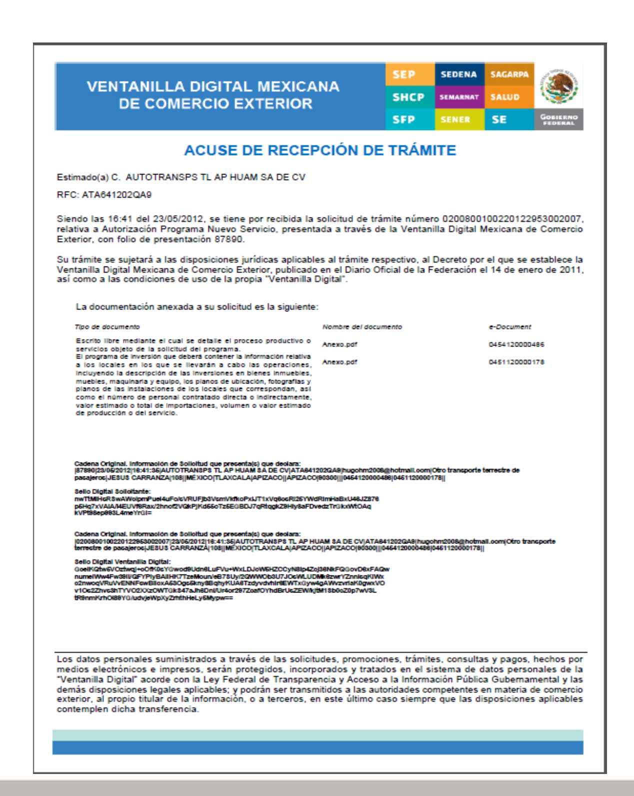

ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la solicitud ha sido registrada, mostrando un número de folio y generando el acuse de recibo correspondiente al registro de la solicitud.



DESCARGAR ACUSE DE RECIBO

El acuse de recepción se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C. AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV

RFC: ATA641202QA9

Siendo las 16:41 del 23/05/2012, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 0200800100220122953002007, relativa a Autorización Programa Nuevo Servicio, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 87890.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	Nombre del documento	e-Document
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.	Anexo.pdf	0454120000486
El programa de inversión que deberá contener la información relativa a los locales en los que se llevarán a cabo las operaciones, incluyendo la descripción de las inversiones en bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, los planos de ubicación, fotografías y planos de las instalaciones de los locales que correspondan, así como el número de personal contratado directa o indirectamente, valor estimado o total de importaciones, volumen o valor estimado de producción o del servicio.	Anexo.pdf	0451120000178

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|87890|23/05/2012|16:41:35|AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV|ATA641202QA9|hugohm2008@hotmail.com|Otro transporte terrestre de pasajeros|JESUS CARRANZA|108||MÉXICO|TLAXCALA|APIZACO||APIZACO|90300|||0454120000486|0451120000178||

Sello Digital Solicitante:
nwTtMIHcRSwAWolpmPuel4uFo/cVRUFJb3VsmVkfkoPxlJT1xVq6ocRI25YWdRImHaBxU46JZ878
p6Hq7xVAIA/I4EUVf6Rax/2hnof2VQkPjKd65oTz5EGBDJ7qRtqgkZ9Hly8aFDvedzTrGkxWfOAq
kVPt98ep893L4meYrGI=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|0200800100220122953002007|23/05/2012|16:41:35|AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV|ATA641202QA9|hugohm2008@hotmail.com|Otro transporte terrestre de pasajeros|JESUS CARRANZA|108||MÉXICO|TLAXCALA|APIZACO||APIZACO|90300|||0454120000486|0451120000178||

Sello Digital Ventanilla Digital:
GoelKQtw6VOztwqj+oOfK0cYGwod9Udn8LuFVu+WxLDJoW5HZCCyN8Ip4Zoj38NkFQGovD6xFAQw
numelWw4Fw38II/QFYPlyBAIIHK7TzeMoun/eB78Uy/2QWWOb3U7JOcWLUDMk8zwrYZnnicqKIWx
o2nwoqVRuVvENNFcwBlloxA63Ogc5kny8BqhyKUA8TzdyvdvhIr8EWTxGyw4gAWvzvrlaK0gwxVO
v1Oc2Zhvc3hTYVO2XXzOWTGk847aJh6Dnl/Ur4or297ZoafOYhdBrUcZEWkjfM13b0oZ0p7wV3L
tR9nmKrhOl89YG/udvjeWpXyZmhthHeLy5Mypw==

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.

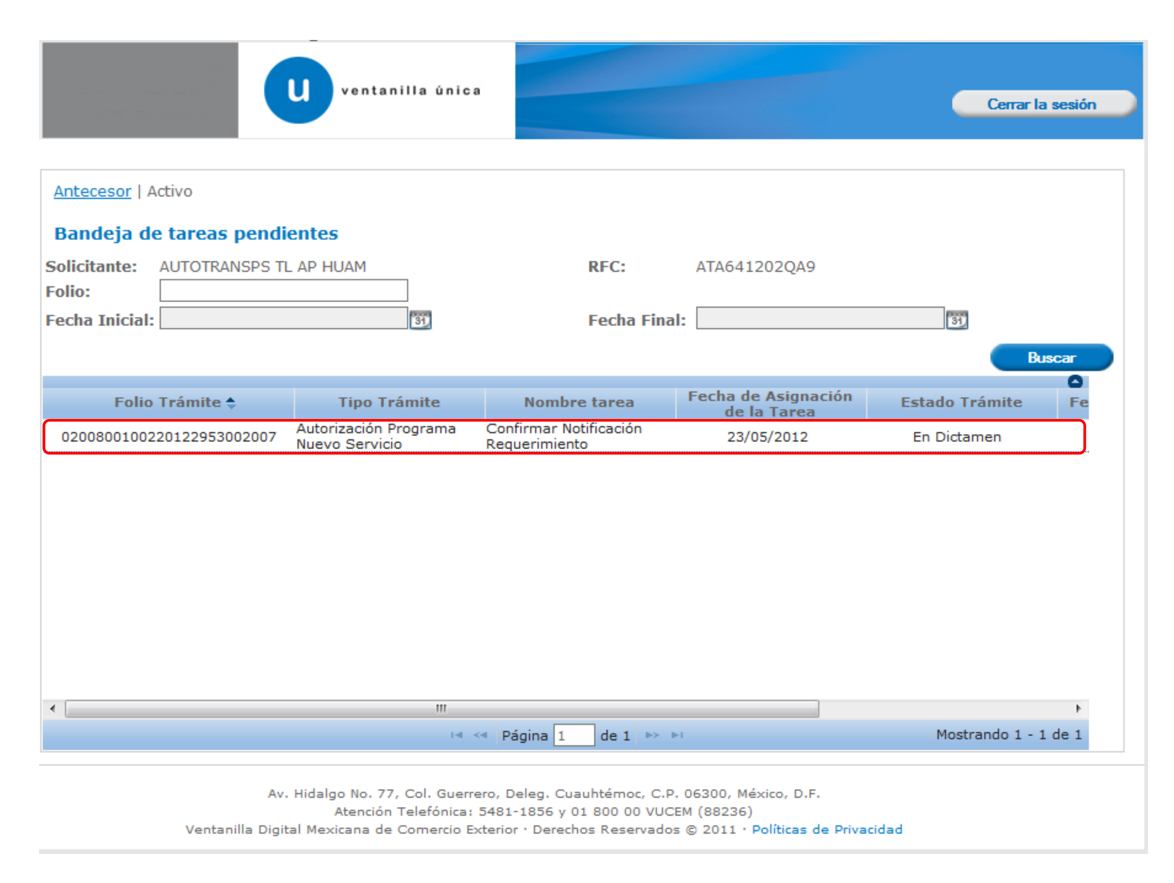


NOMBRE DE TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO AUTORIZACIÓN PROGRAMA NUEVO SERVICIO

Bandeja De Tareas Pendientes

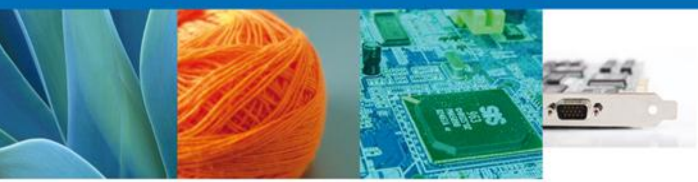
El usuario recibirá en su correo electrónico una alerta de tarea nueva relacionada con su trámite, por lo que tendrá que ingresar a la Ventanilla Única para resolverla.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción del menú, **inicio**. Esta opción presentará la **Bandeja de tareas pendientes** para el usuario, en donde deberá seleccionar el trámite **Autorización Programa Nuevo Servicio** a Atender. En la columna de **Nombre tarea**, se muestra el estatus que guarda la solicitud del usuario.



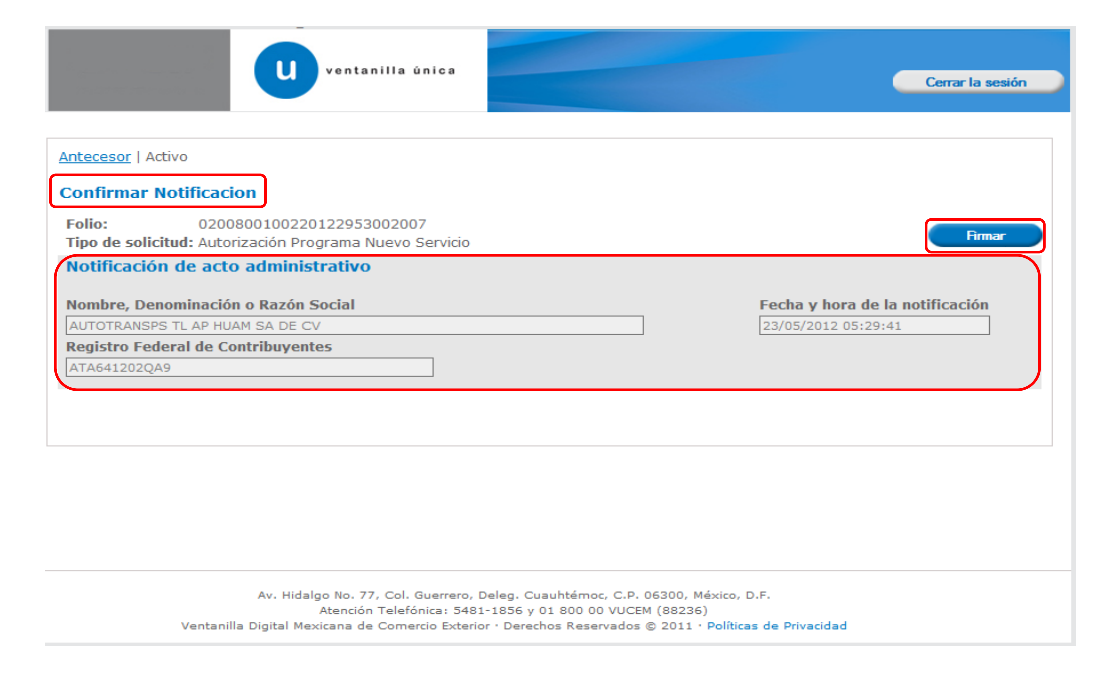




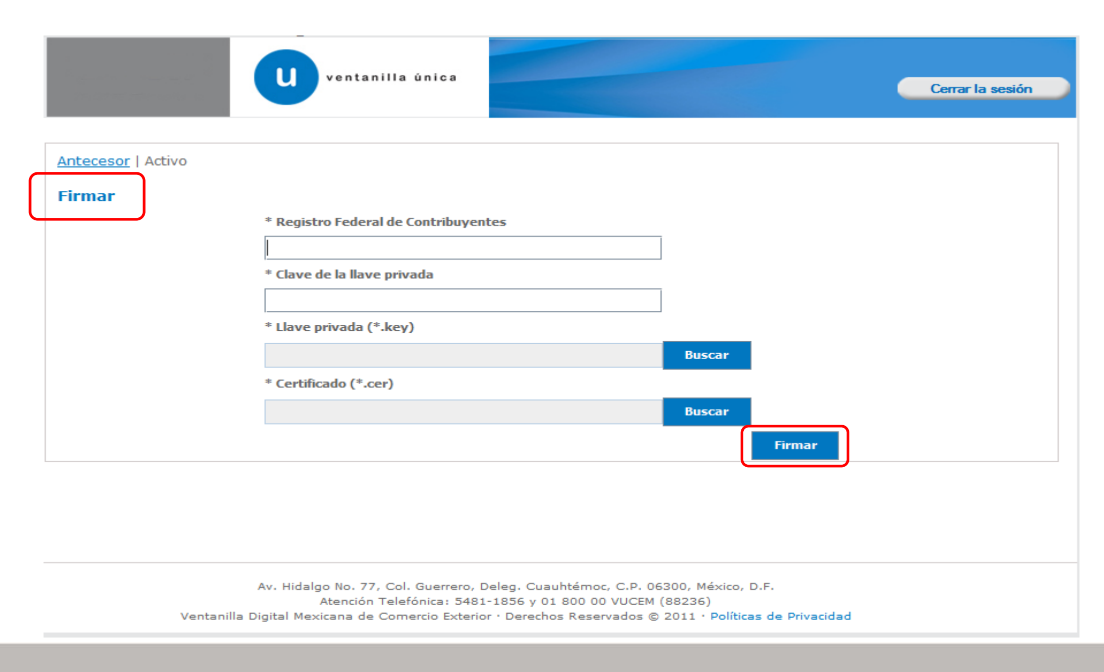
CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Al seleccionar el trámite se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación** en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar la opción **Firmar** para acceder a la pantalla de firmar, y así poder confirmar la notificación.



FIRMAR: CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Para confirmar la notificación de requerimiento, se requiere realizar el firmado de la confirmación. Se deberán adjuntar los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inicio el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.





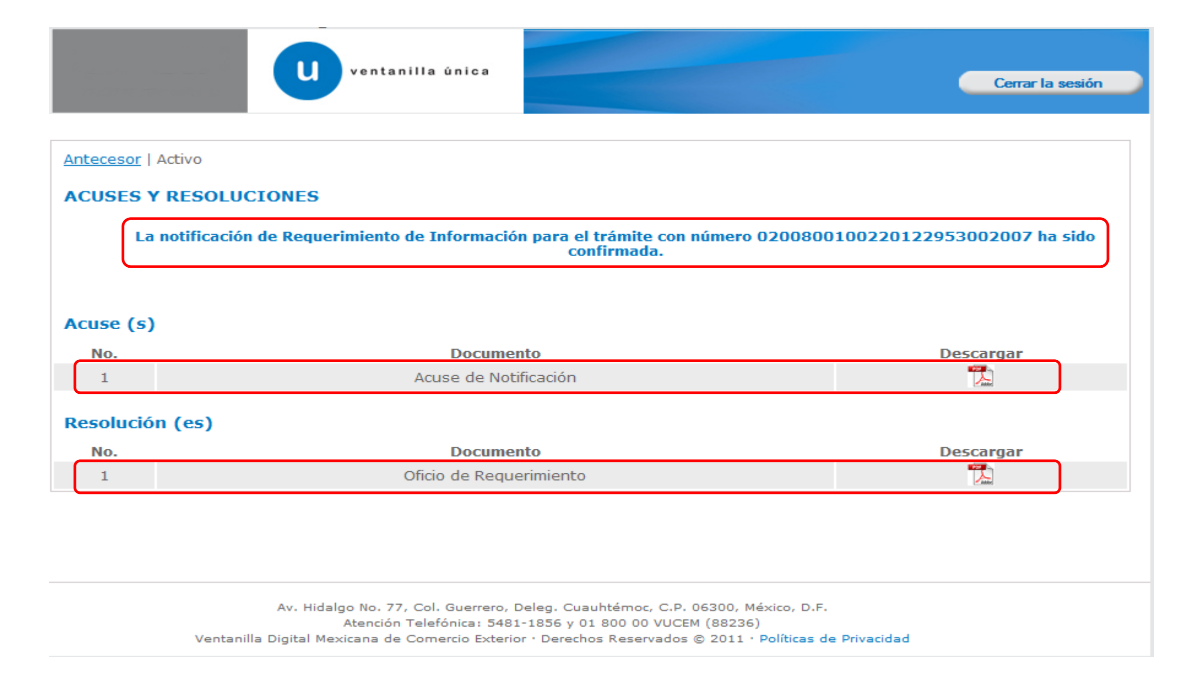






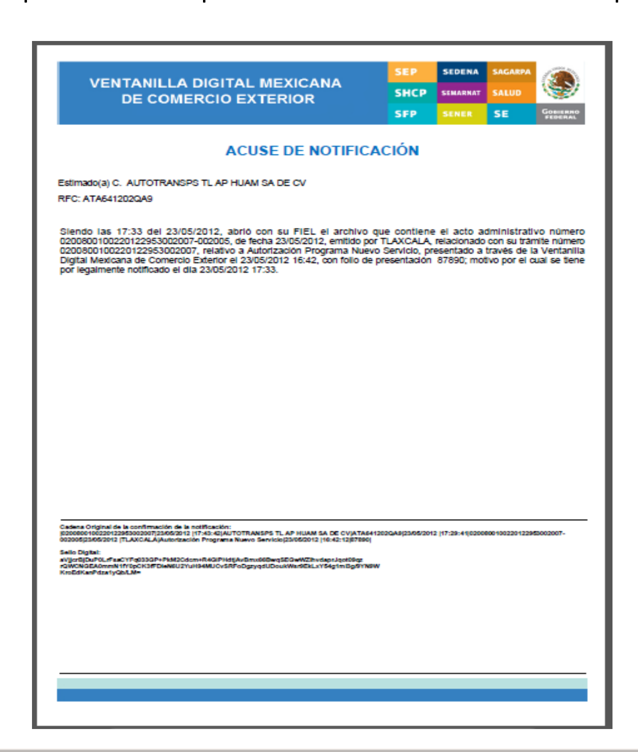
ACUSES Y RESOLUCIONES

El sistema informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el número de folio y generando el Acuse de Notificación y Oficio de Requerimiento, correspondientes.



DESCARGAR ACUSE DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

El acuse de Notificación de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf descargable.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE NOTIFICACIÓN

Estimado(a) C. AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV

RFC: ATA641202QA9

Siendo las 17:33 del 23/05/2012, abrió con su FIEL el archivo que contiene el acto administrativo número 0200800100220122953002007-002005, de fecha 23/05/2012, emitido por TLAXCALA, relacionado con su trámite número 0200800100220122953002007, relativo a Autorización Programa Nuevo Servicio, presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior el 23/05/2012 16:42, con folio de presentación 87890; motivo por el cual se tiene por legalmente notificado el día 23/05/2012 17:33.

Cadena Original de la confirmación de la notificación:

Sello Digital:



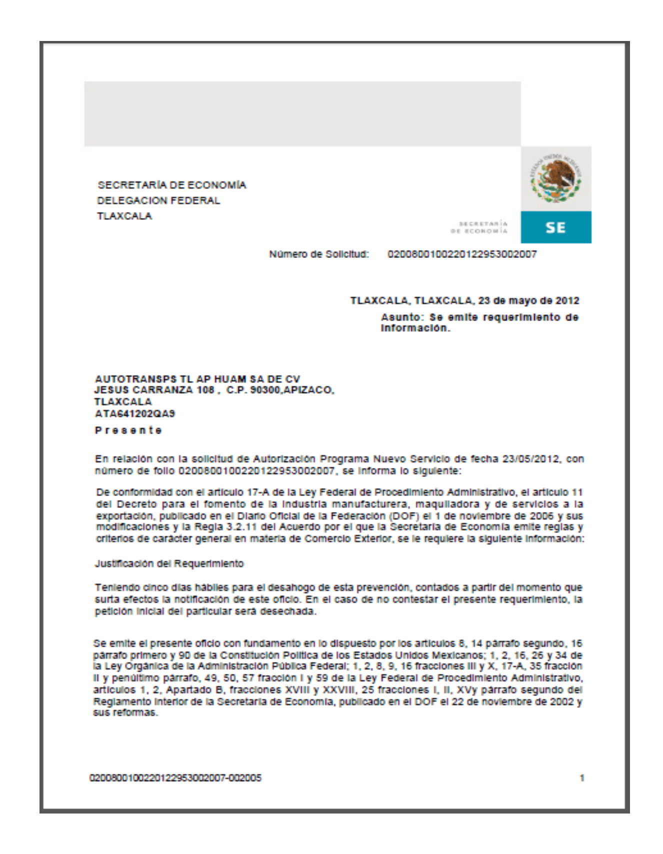







DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El Oficio de Requerimiento también se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
TLAXCALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Número de Solicitud: 0200800100220122953002007

TLAXCALA, TLAXCALA, 23 de mayo de 2012

Asunto: Se emite requerimiento de información.

AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV
JESUS CARRANZA 108 , C.P. 90300,APIZACO,
TLAXCALA
ATA641202QA9

P r e s e n t e

En relación con la solicitud de Autorización Programa Nuevo Servicio de fecha 23/05/2012, con número de folio 0200800100220122953002007, se informa lo siguiente:

De conformidad con el articulo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el articulo 11 del Decreto para el fomento de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaria de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Justificación del Requerimiento

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XVy párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.

0200800100220122953002007-002005 1







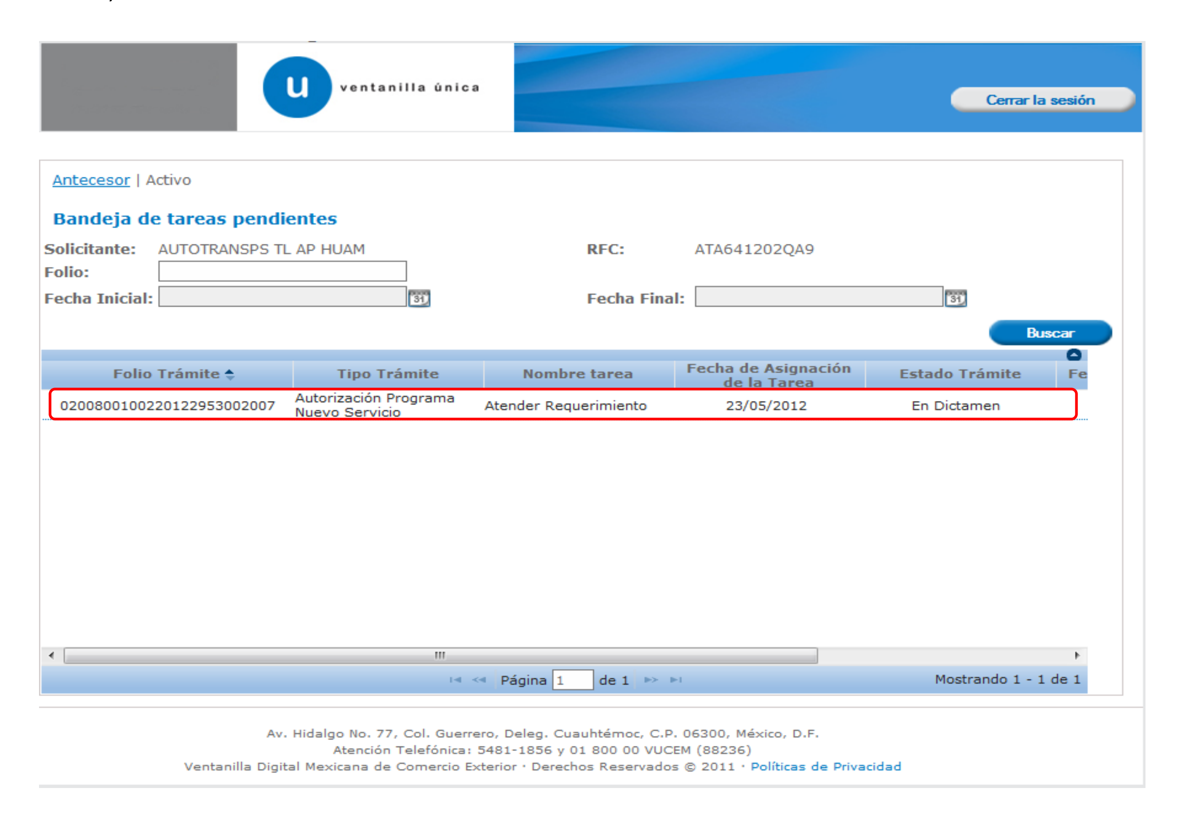


NOMBRE DE LA TAREA: ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA NUEVO SERVICIO

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

De nueva cuenta, el usuario recibirá un correo electrónico con el aviso de que tiene una nueva tarea pendiente relacionada con su trámite.

Una vez que el usuario haya confirmado la notificación del requerimiento de información, deberá acceder a la aplicación y seleccionar la opción de **Inicio,** para poder contestar el mismo. Esta opción presentará la **Bandeja de Tareas Pendientes** para el usuario, en donde se deberá seleccionar el trámite **Autorización Programa Nuevo Servicio**, a atender.



Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla **Atender Requerimiento de Información de Autorización Programa Nuevo Servicio**, en la que se muestran la fecha en que se realizó el requerimiento así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento:

- Consultar Requerimiento de Información
    - Datos del requerimiento
    - Solicitud
      -Solicitante
      -Datos de la solicitud
    - Documentos
- Anexar Documentos
- Firmar Promoción

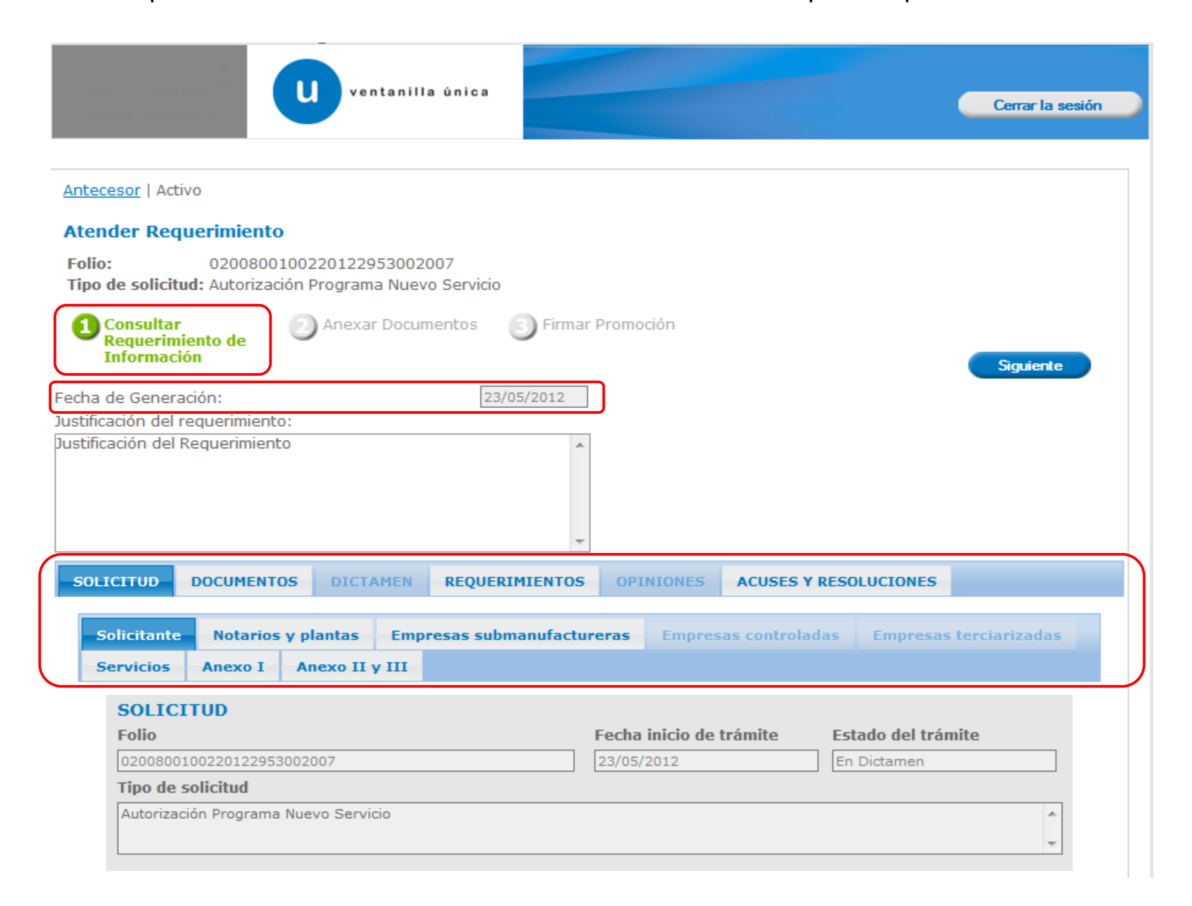








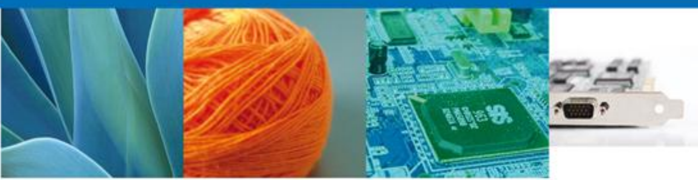
Como ya se señaló, en la pantalla **Atender Requerimiento de Información de Autorización Programa Nuevo Servicio** se mostrará la fecha en que se realizó el requerimiento así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento.
NOTA: En todo el proceso la Información de la Solicitud se encontrará disponible para su consulta.





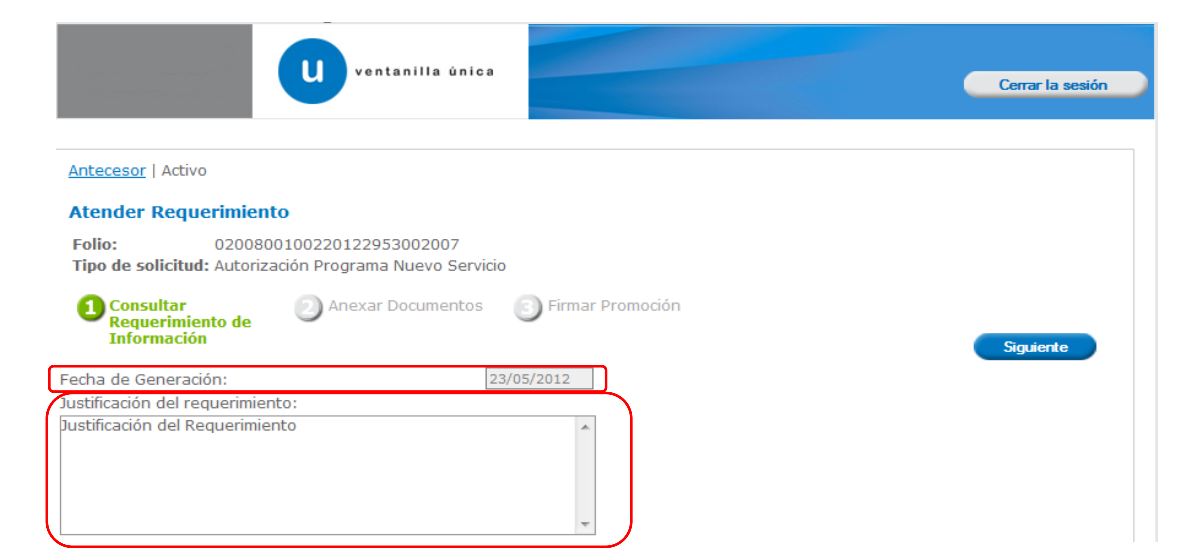





CONSULTAR REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura tanto a la **Fecha de generación**, como a la **Justificación del requerimiento**.











CONSULTAR: SOLICITUD/SOLICITANTE

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura a los datos del **Solicitante**.









CONSULTAR: DOCUMENTOS

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura a los documentos anexos que el usuario originalmente anexó a la solicitud.





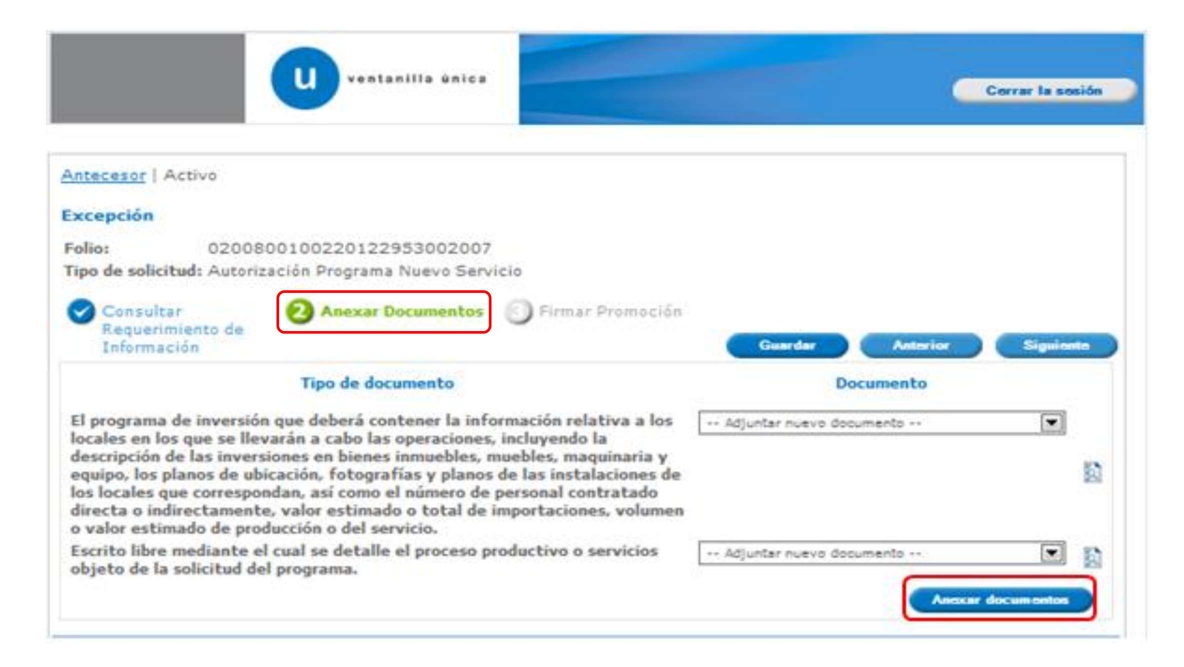




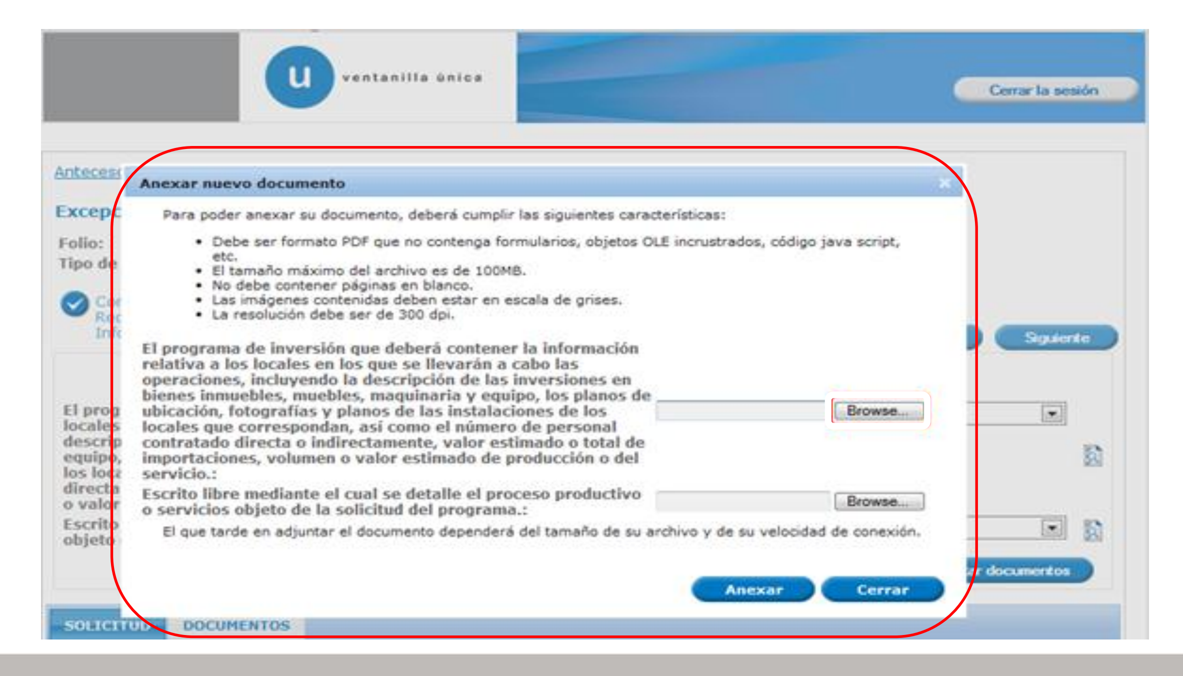



ANEXAR DOCUMENTOS

En este paso, se muestran los documentos que serán necesarios anexar para atender el requerimiento de información. Es decir, los documentos que el funcionario está requiriendo para poder completar la solicitud. El proceso para anexar los nuevos documentos es idéntico al que se siguió para la solicitud de programa nuevo. En el paso **Anexar Documentos** se presenta el **Tipo de documento** a anexar a la solicitud. Para anexar documentos se deberá seleccionar el documento y dar clic en el botón **Anexar documentos**.



Aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y donde se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:



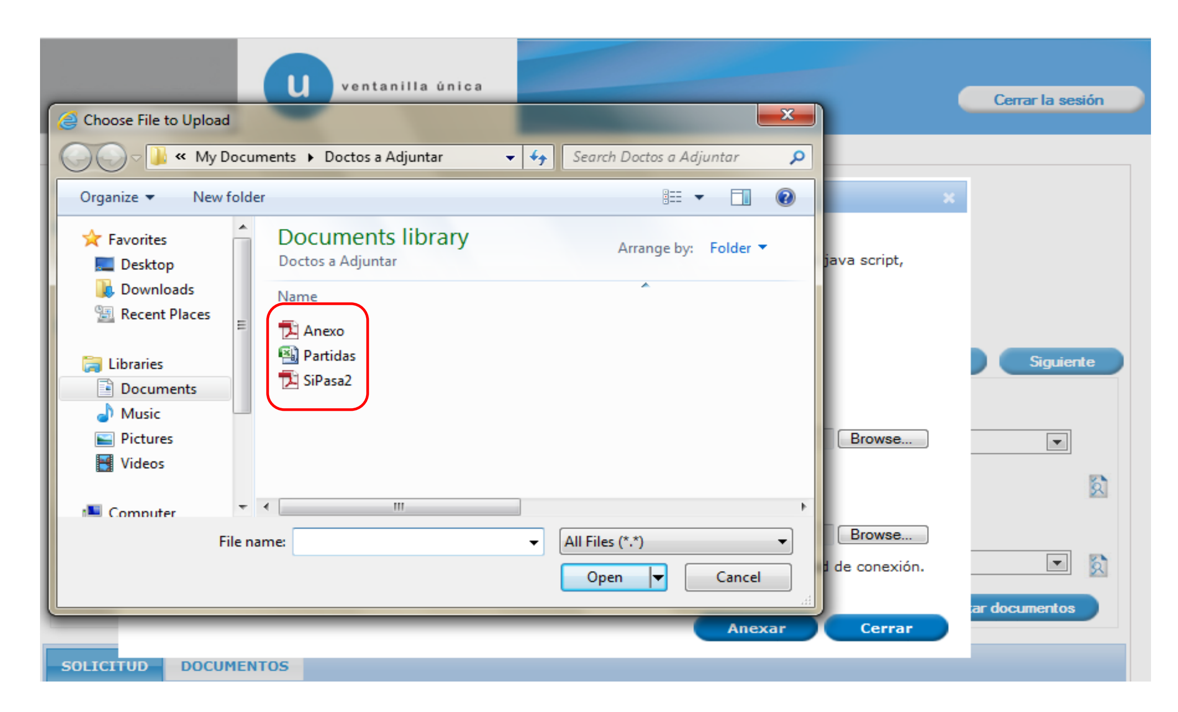




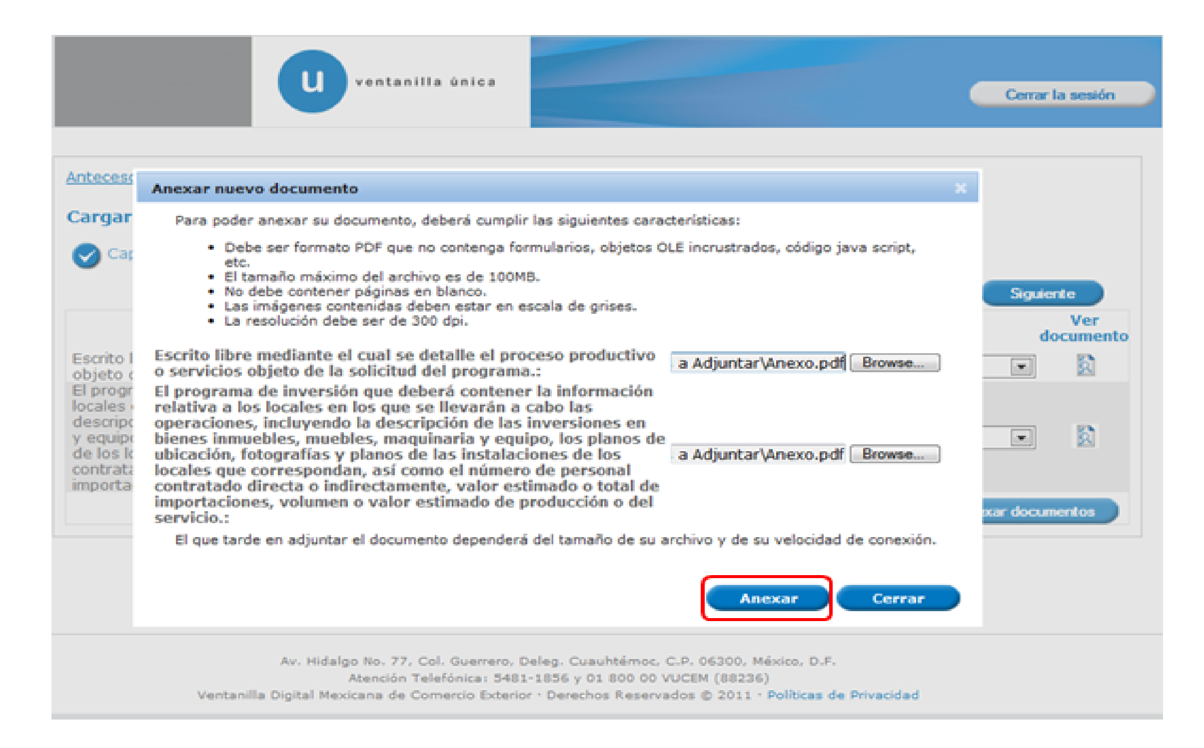




Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar documentos en formato .pdf, que se encuentren en el equipo del usuario:



Una vez que el usuario haya seleccionado el documento a anexar, deberá seleccionar el botón **Anexar**.



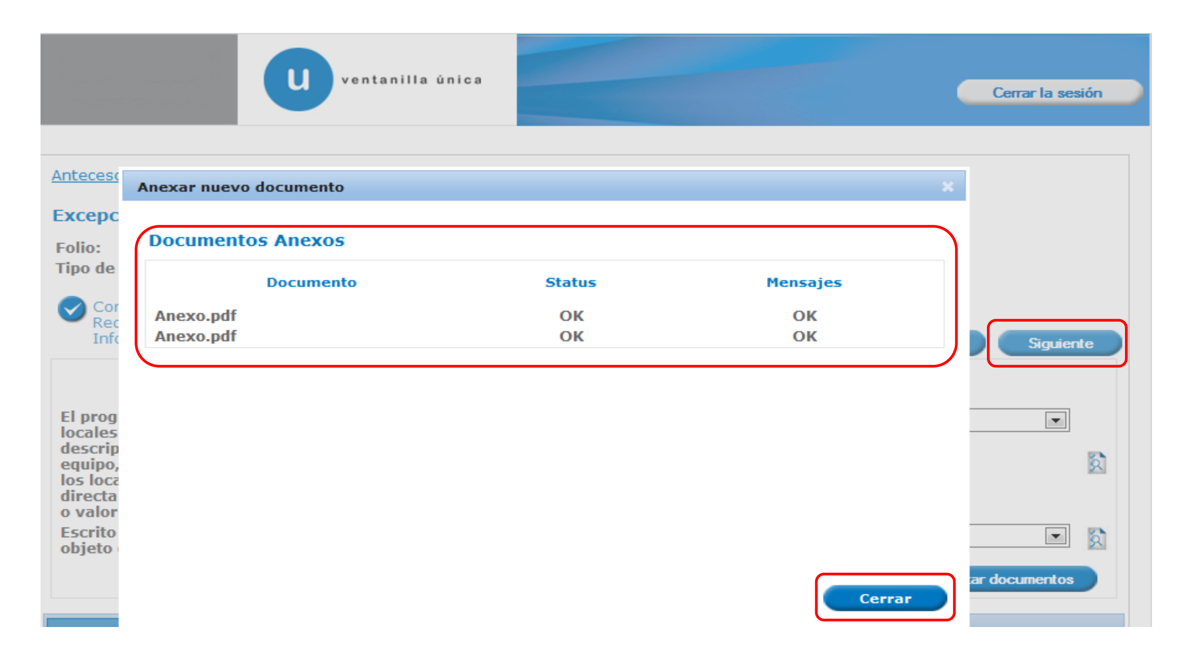






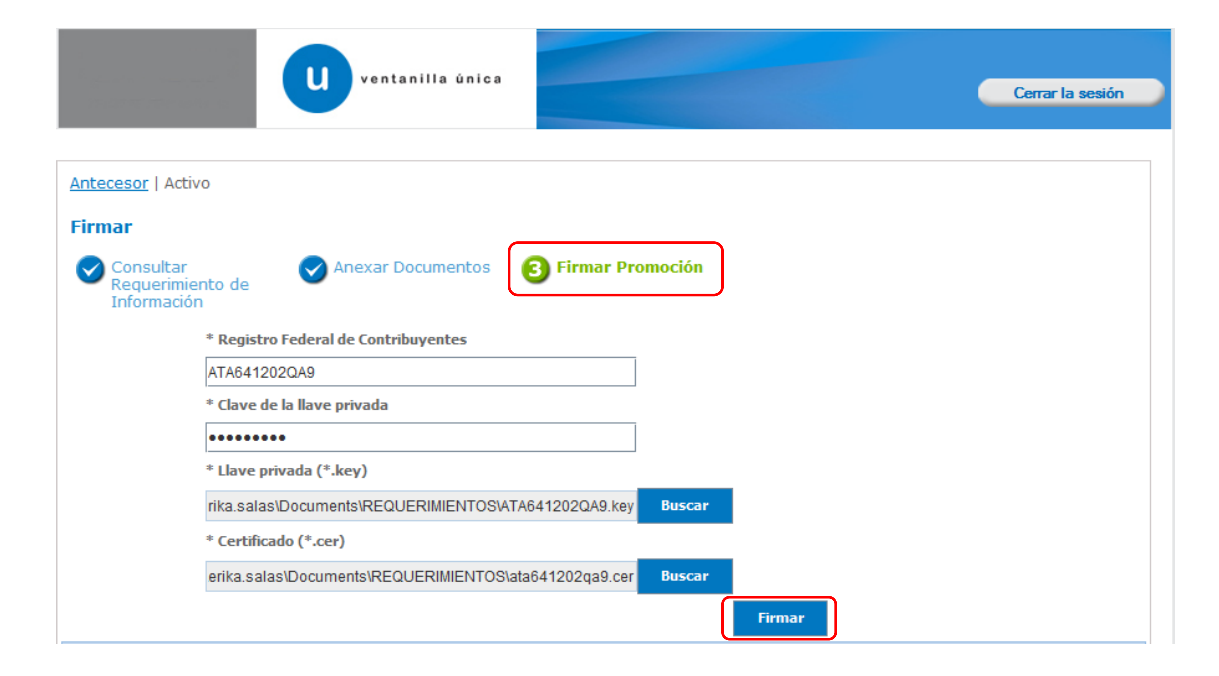


A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.



FIRMAR PROMOCIÓN

Para dar por concluida la atención al Requerimiento, se requiere realizar el firmado. Para ello se adjuntan los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**





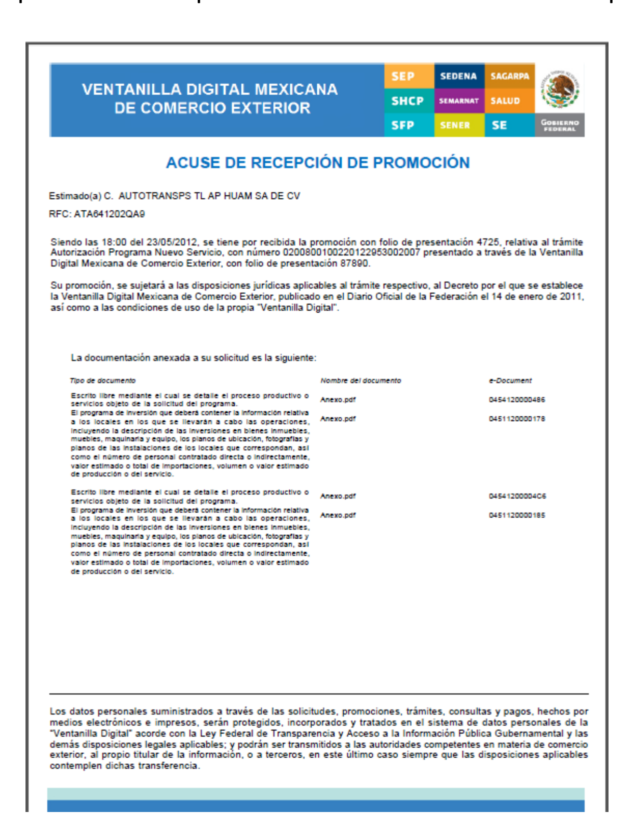
ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el número de folio y generando el **Acuse de recepción de promoción**.



DESCARGAR ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

El acuse de Notificación de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA
DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

Estimado(a) C. AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV

RFC: ATA641202QA9

Siendo las 18:00 del 23/05/2012, se tiene por recibida la promoción con folio de presentación 4725, relativa al trámite Autorización Programa Nuevo Servicio, con número 0200800100220122953002007 presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 87890.

Su promoción, se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	*Nombre del documento*	*e-Document*
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.	Anexo.pdf	0454120000486
El programa de inversión que deberá contener la información relativa a los locales en los que se llevarán a cabo las operaciones, incluyendo la descripción de las inversiones en bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, los planos de ubicación, fotografías y planos de las instalaciones de los locales que correspondan, así como el número de personal contratado directa o indirectamente, valor estimado o total de importaciones, volumen o valor estimado de producción o del servicio.	Anexo.pdf	0451120000178
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.	Anexo.pdf	04541200004C6
El programa de inversión que deberá contener la información relativa a los locales en los que se llevarán a cabo las operaciones, incluyendo la descripción de las inversiones en bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, los planos de ubicación, fotografías y planos de las instalaciones de los locales que correspondan, así como el número de personal contratado directa o indirectamente, valor estimado o total de importaciones, volumen o valor estimado de producción o del servicio.	Anexo.pdf	0451120000185

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dichas transferencia.









NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN PROGRAMA NUEVO SERVICIO

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

Cuando la autoridad haya resuelto el trámite del usuario, el sistema enviará un correo electrónico avisándole al usuario que su resolución está disponible y deberá de ingresar al sistema para consultar la misma.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción de **inicio**. Esta opción presentará la Bandeja de Tareas Pendientes para el usuario firmado. En la cual deberá seleccionar el trámite **Autorización Programa Nuevo Servicio**, a atender.

ventanilla única

Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: AUTOTRANSPS TL AP HUAM **RFC:** ATA641202QA9

Folio:

Fecha Inicial: **Fecha Final:**

Buscar

Folio Trámite	Tipo Trámite	Nombre tarea	Fecha de Asignación de la Tarea	Estado Trámite	Fe
0200800100220122953002007	Autorización Programa Nuevo Servicio	Confirmar Notificación Resolución	24/05/2012	Resuelto	

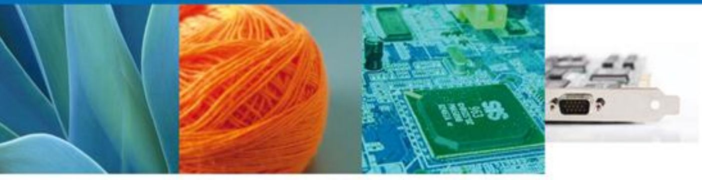
Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad



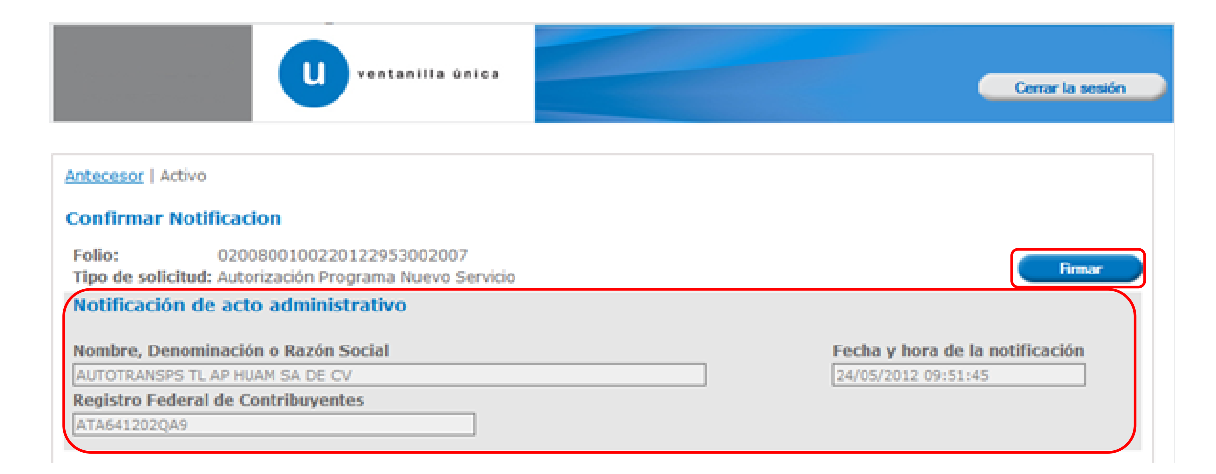




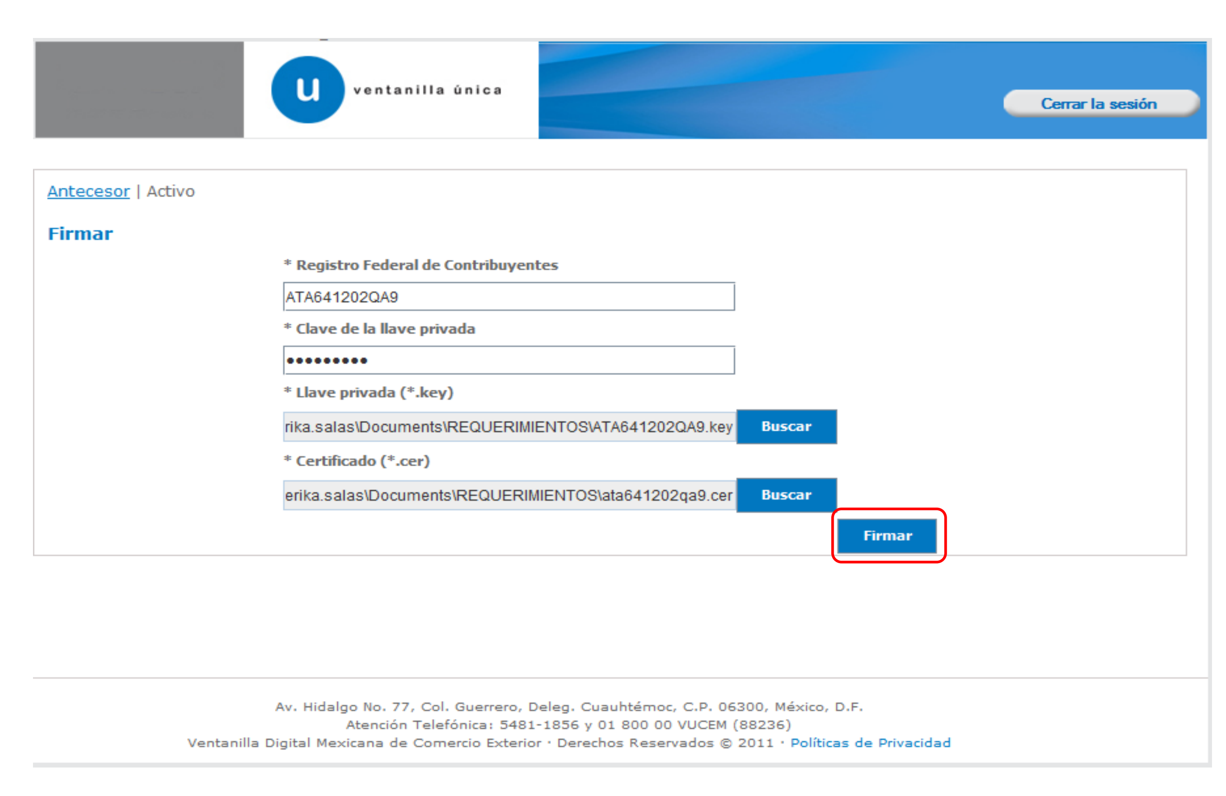

CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación**, en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y Hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar el campo **Firmar** para acceder a la pantalla de firma.



FIRMAR CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Para confirmar la notificación de Resolución, se requiere realizar el firmado de la Confirmación. Para ello se deberán adjuntan los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.





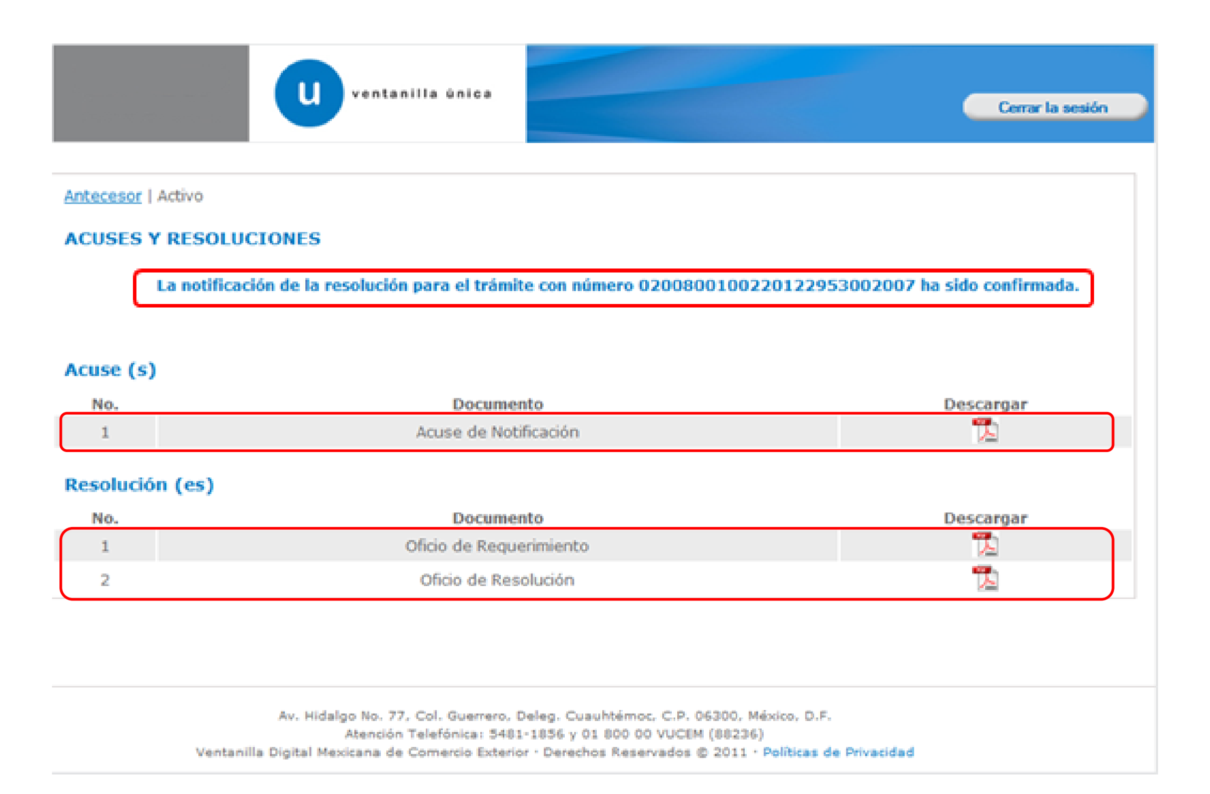






ACUSES Y RESOLUCIONES

La aplicación informará que la notificación de Resolución ha sido confirmada, mostrando el número de folio, y generando tanto el **Acuse de Notificación** como los **Oficios de Resolución.**







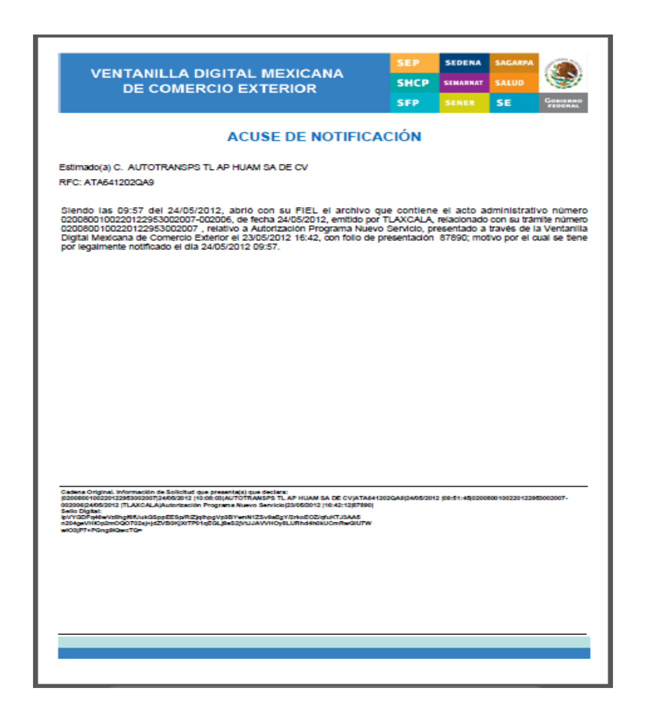






DESCARGAR ACUSE DE NOTIFICACIÓN

El acuse de notificación de resolución se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA
DE COMERCIO EXTERIOR

ACUSE DE NOTIFICACIÓN

Estimado(a) C. AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV

RFC: ATA641202QA9

Siendo las 09:57 del 24/05/2012, abrió con su FIEL el archivo que contiene el acto administrativo número 0200800100220122953002007-002006, de fecha 24/05/2012, emitido por TLAXCALA, relacionado con su trámite número 0200800100220122953002007 , relativo a Autorización Programa Nuevo Servicio, presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior el 23/05/2012 16:42, con folio de presentación 87890; motivo por el cual se tiene por legalmente notificado el día 24/05/2012 09:57.

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|0200800100220122953002007|24/05/2012 |10:08:03|AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV|ATA641202QA9|24/05/2012 |09:51:45|0200800100220122953002007-002006|24/05/2012 |TLAXCALA|Autorización Programa Nuevo Servicio|23/05/2012 |16:42:12|87890|
Sello Digital:
[illegible]

DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El oficio de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf, descargable:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
TLAXCALA

Número de Solicitud: 0200800100220122953002007

TLAXCALA, TLAXCALA, 23 de mayo de 2012

Asunto: Se emite requerimiento de información.

AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV
JESUS CARRANZA 108 , C.P. 90300,APIZACO,
TLAXCALA
ATA641202QA9

P r e s e n t e

En relación con la solicitud de Autorización Programa Nuevo Servicio de fecha 23/05/2012, con número de folio 0200800100220122953002007, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Justificación del Requerimiento

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

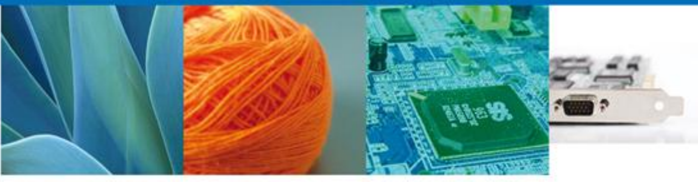
Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XVy párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.

0200800100220122953002007-002005 1



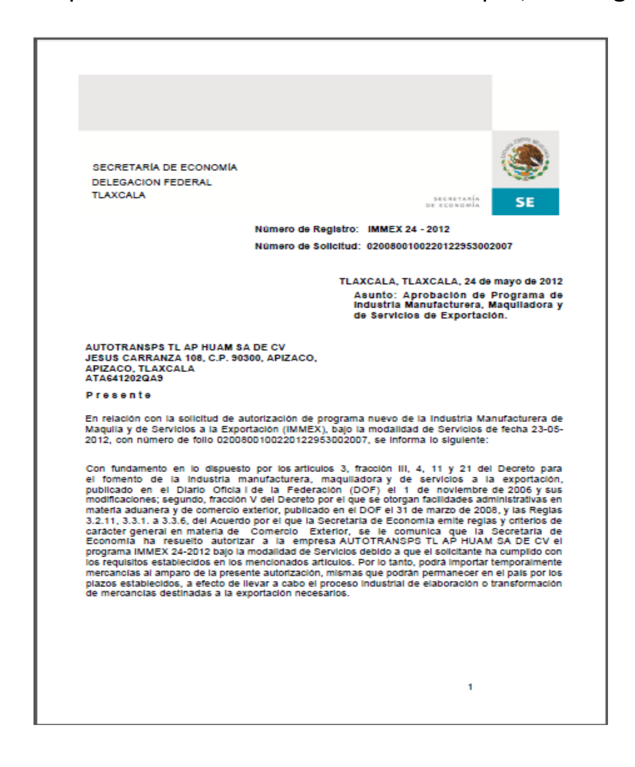





DESCARGAR OFICIO DE RESOLUCIÓN

El oficio de Resolución también se presentará a través de un archivo .pdf, descargable:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
TLAXCALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Número de Registro: IMMEX 24 - 2012
Número de Solicitud: 02008001002201229533002007

TLAXCALA, TLAXCALA, 24 de mayo de 2012
Asunto: Aprobación de Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV
JESUS CARRANZA 108, C.P. 90300, APIZACO,
APIZACO, TLAXCALA
ATA641202QA9

P r e s e n t e

En relación con la solicitud de autorización de programa nuevo de la Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMMEX), bajo la modalidad de Servicios de fecha 23-05-2012, con número de folio 0200800100220122953002007, se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción III, 4, 11 y 21 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficia l de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones; segundo, fracción V del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia aduanera y de comercio exterior, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008, y las Reglas 3.2.11, 3.3.1. a 3.3.6, del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le comunica que la Secretaría de Economía ha resuelto autorizar a la empresa AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV el programa IMMEX 24-2012 bajo la modalidad de Servicios debido a que el solicitante ha cumplido con los requisitos establecidos en los mencionados artículos. Por lo tanto, podrá importar temporalmente mercancías al amparo de la presente autorización, mismas que podrán permanecer en el país por los plazos establecidos, a efecto de llevar a cabo el proceso industrial de elaboración o transformación de mercancías destinadas a la exportación necesarios.

1

CERRAR SESIÓN

Finalmente se dará clic en el botón **Cerrar la sesión**, el cual mostrará una ventana para confirmar el cierre; donde se dará clic en el botón **Si** para terminar.

